



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1089 de 2022**

---

---

Carpetas Nos. 2885 de 2018, 978 de 2020, 1218, 1476, 1781, Comisión de  
1867 de 2021 y 2816 de 2022 Educación y Cultura

---

---

**DOCENTES DE LA COORDINACIÓN DE SALAS NACIONALES DEL  
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN**

Delegación

**CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN**

Delegación

**ELSA MENEGHETTI FABRIS**

Designación a la Escuela de Tiempo Completo Nº 297  
del departamento de Canelones

**HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ**

Designación a la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo

**MAESTRO MIGUEL SOLER ROCA**

Designación a la Escuela Nº 60, de poblado La Mina,  
departamento de Cerro Largo

**DOCTOR RODOLFO TÁLICE**

Se designa al Liceo Nº 57 del departamento de Montevideo,  
dependiente del Consejo de Educación Secundaria,  
Administración Nacional de Educación Pública

CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN

Designación a la Escuela N° 84 Especial para personas sordas  
y con alteración de lenguaje del departamento de Maldonado

JULIO CÉSAR DA ROSA

Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 12 de octubre de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Nicolás Lorenzo, Presidente y Álvaro Dastugue, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Felipe Schipani, Miguel Irrazábal, Agustín Mazzini, Laura Burgoa y Luciana Ramos.

Asiste: Señor Representante Gustavo Guerrero.

Invitados: Por los Docentes de la Coordinación de Salas Nacionales del CFE, profesores Ema Zaffaroni, Rosa Garrido, Gustavo Klein, Laura Flores, Anahí Laroca y Álvaro Revello.

Por el CFE, magíster Víctor Pizzichillo, Presidente y las Consejeras profesora María del Carmen dos Santos Farías y licenciada Patricia Revello.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Lorenzo).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de Docentes de la Coordinación de Salas Nacionales del Consejo de Formación en Educación, integrada por las profesoras Ema Zaffaroni, Rosa Garrido, Laura Flores y Anahí Laroca, y los profesores Gustavo Klein y Álvaro Revello. Para quienes somos docentes -y más aún- es un gusto contar con la presencia de ustedes en el día de hoy.

**SEÑOR REVELLO (Álvaro).**- En primer lugar, queremos distribuir la guía pauta de la exposición para que se sepa cuál es el recorrido que vamos a hacer.

En segundo término, hemos traído este bibliorato con declaraciones de salas nacionales de las especialidades que han participado de las pocas instancias que el Consejo convocó pero que después, en forma autoconvocadas, elaboraron informes que hicieron llegar al Consejo de Formación en Educación que son: Filosofía, Derecho, Biología, Historia, Literatura, Inglés, Portugués, Francés, Italiano, Español, Geografía, Física, Matemática, Química, Sociología, Danza, Didáctica específica, Psicología, Pedagógico Histórico Filosófico, Física, Química de Magisterio, Educación, Artística de Magisterio.

Esto lo vamos a dejar como insumo para que ustedes puedan leer las declaraciones y los documentos elaborados por esas salas que se produjeron el 27 de julio, que fue la primera instancia en que el Consejo de Formación en Educación convocó a los profesores y estudiantes para la elaboración de la malla curricular.

Para seguir el orden y la pauta que presentamos, queremos decir quiénes somos y desde dónde queremos entablar este diálogo con ustedes.

Todos nosotros somos profesores del Consejo de Formación en Educación, algunos representantes de las salas nacionales de estas especialidades a las que hice referencia y, otros, integrantes de las salas que venimos justamente a entablar este diálogo. Este grupo, como otros tantos, surge de la necesidad de aunar las voces de los distintos colectivos y tratar de hacer de ello una sola voz, que es otra más dentro de todo el espectro de los que se han pronunciado. No es una voz sindical, no es la voz de la ATD; es un lugar de un colectivo habilitado por los propios cometidos de los departamentos académicos. Es autoconvocada porque en este momento no tenemos estructura académica en virtud de que el Consejo dismanteló esa estructura; es uno de los pilares fundamentales que esta propuesta de transformación ha echado por tierra y por eso es autoconvocada. Además, contamos con el aval de las salas de las distintas especialidades.

Uno de los aspectos más importantes es que nos reunimos por una inquietud académica compartida por todos como profesionales de la educación. Sentimos que hay una responsabilidad muy grande en este proceso de transformación y los principales actores de la transformación, que son los docentes, no hemos participado de ello.

El perfil de las salas de departamento que estaban reunidas o convocadas a través de la figura del coordinador académico -que no existe porque el Consejo, de alguna manera, anuló esa figura-, surgió como respuesta a la falta de consulta en una cuestión central desde el punto académico, que es esa transformación curricular que pretende llevar adelante el Consejo.

La malla curricular elaborada por las salas docentes es lo único que se llevó a cabo a pedido del Consejo en la primera reunión convocada para el 27 de julio pasado. ¿Qué significaba en buenos términos? Es un cuadrado donde uno hace un *fill in the blanks*, y ahí

se pone la competencia, los contenidos, la asignatura, y listo. Esa era toda nuestra participación en esta propuesta. En ese trabajo, cuando se convocó la primera reunión el 27 de julio -dado que nuestra participación quedaba solamente traducida a eso-, nos negamos a participar y se elaboró un documento de rechazo en el IPA -donde trabajamos -la mayoría- así como en todos los centros del país.

El aspecto central que trae aparejado esta propuesta está vinculado con la participación. Evidentemente, las autoridades de la educación, el ministerio y el Codicén, desconocen la voz de los docentes o no creen que nuestra participación en la elaboración de la transformación real sea efectiva, y por eso lo redujeron solamente a una asesoría académica que produjo un documento que luego se bajó. Después se constataron algunos problemas bastante gruesos. Lo más importante es que existe una tradición en Formación Docente en donde los profesores participamos activamente en la transformación.

Anterior al Plan 2008, actualmente vigente, se participó a lo largo de dos o tres años. De hecho, ese plan iba a entrar en funcionamiento en el 2007 y, por razones de tiempos pedagógicos, educativos y no políticos, se postergó y se pasó para el 2008. Se trata del actual plan que contó con el aval de todos los colectivos: sindicales, las ATD, la sala de profesores que, en definitiva, hicieron los programas actuales vigentes. Ese es un antecedente que llama la atención porque tenemos una tradición muy fuerte en relación a esa participación que hoy, evidentemente, no ha tenido cabida, y es la que produce el conflicto actual en la educación, por lo pronto, en el Consejo de Formación en Educación. De alguna manera, todas las movilizaciones sindicales, expresada en las voces de los profesores, tienen que ver con la anulación casi por completo de la presencia de los profesores en esa realización.

Evidentemente, necesitan tomar atajos para poder cubrir algunos lugares que son claves. Como no tenemos coordinadores académicos el Consejo, sin mediar ningún llamado, sin ningún criterio transparente, nombra a figuras individualizadas llamadas dinamizadores que son los encargados de recoger los aportes e impresiones de las salas para poder elaborar las mallas. Quiere decir que todo esto queda centrado en una sola figura cuando el proceso no es el adecuado -no es que estemos en contra de esa persona-, al que estamos acostumbrados o el que debe ser en la órbita de lo público. Para nosotros es muy importante que medie un llamado, que se haga de forma transparente la convocatoria para que se determine a aquella persona que por crédito o por credenciales es la que podría estar trabajando. Eso no ha ocurrido y, reitero, queda en manos del dinamizador.

También se han puesto objeciones a la forma de la convocatoria y a los tiempos asignados para su discusión, su análisis y elaboración de propuestas; así lo señalé al principio. El Consejo determinó tres instancias: el 27 de julio, el 9 de agosto y el 7 de setiembre. Luego, a pedido de las movilizaciones, otorgó dos días más, el 8 y 9 de setiembre, entendiendo que con esos días podríamos tener tiempo suficiente para elaborar el trabajo entre manos, que era realizar las mallas. En sustancia no cambiaba absolutamente nada; seguíamos en la misma realidad. Fueron tiempos insuficientes porque una transformación implica mucho más que poner nombres, competencias, unidades curriculares, porque hay toda una mirada, una visión acerca de cuál es el sentido que tiene esta transformación, cuál es la postura pedagógica didáctica, la calidad que es tan mentada en ese documento ya que allí se la menciona veintidós veces. En realidad, poco hay de calidad en la propuesta que nos hacen porque se reduce notablemente los contenidos específicos. Eso va en contra de lo que nosotros entendemos que seriamente se debe llevar adelante en una propuesta de transformación.

A partir de la consulta de estos días, se produjeron muchísimos pronunciamientos de rechazo porque, mayoritariamente, en ese material que les entregamos está la elaboración de documentos que rechazan por su forma y contenido la propuesta de la transformación curricular. Esto es alarmante porque el Consejo no está escuchando la voz de los actores principales implicados en llevar adelante la transformación cuando, insisto, la historia de la formación en educación, indica absolutamente lo contrario. Los rechazos e inquietudes surgieron de diferentes centros consultados, por departamento académico autoconvocados, por actores estudiantiles, por docentes, por los sindicatos y por la ATD.

Es decir que hay muchos más actores -nosotros somos simplemente representantes de esta coordinación de las salas nacionales- que han señalado que este no era el camino y que necesitábamos más tiempo para discutir asuntos fundamentales de esta propuesta.

Además, existen ausencias importantes y temas que aún no están resueltos en el proceso de diseño y consulta. Esto es muy importante porque cuando uno piensa una transformación tiene que pensar en todos los componentes de la misma. Acá fuimos convocados solamente para elaborar una malla con esta particularidad que acabo de señalar.

Un aspecto esencial es que no hay una estructura académica que acompañe esa transformación. Han sido relevados todos los coordinadores académicos que eran una figura central ya que son quienes establecen el nexo entre el Consejo y las salas nacionales de cada especialidad.

Esto trae aparejado la imposibilidad de un planteo integral colectivo, con sustento académico, que es el que hacemos nosotros en tanto salas autoconvocadas. Tenemos algunas cosas para decir al respecto.

Esa estructura es la base sobre la cual se puede desarrollar el trabajo académico que, además, profesionalice la formación en educación y que no se reduzca, tan solo, a un ajuste a la malla curricular. Además, tiene implicancias laborales muy importantes. En ese proceso de transformación se plantea la semestralización de los cursos. En el pasado período, desde el 2015 al 2017, hemos trabajado con el anterior Consejo en la transformación del Plan 2008. Hay algo que no dije y es importante dejarlo claro: todos los docentes que trabajamos en el Consejo de Formación en Educación estamos de acuerdo con que hay que cambiar ese Plan, hay que darle un giro. Hay que hacer muchos cambios y muchos ajustes. También allí se planteó la semestralización de los cursos, pero esa propuesta iba acompañada de una estructura académica sostenida que finalmente se aprobó: el tan mentado Capítulo XIV. Este Capítulo XIV es el que, de alguna manera, nos gobierna a los que trabajamos en el Consejo de Formación en Educación. Está en el Estatuto del Funcionario Docente.

¿Por qué digo esto? Porque en ese Capítulo XIV quedaba abierta la posibilidad de que el Consejo creara cargos de veinte, treinta o cuarenta horas. Entonces, de alguna manera, se solucionaba un problema que es el que tenemos hoy y que el Consejo no resuelve: la semestralización. Pongo un ejemplo. Soy profesor de Literatura Universal 1 en la carrera de profesorado de Literatura; mi curso es anual. Bien, pasaría a ser un curso semestral; yo tengo los tres primeros. Entonces, trabajaría de marzo a junio, ¿qué hago la segunda mitad del año? No tengo horas. No puedo ir a Secundaria y decir: "Ahora necesito mis veinte horas porque en la segunda mitad del año no trabajo". ¿Qué hacen? Me anualizan el pago, perfecto, pero pierdo salario y eso no lo resuelve el Consejo. No lo resuelve en tanto el Capítulo XIV está suspendido; se tienen que hacer disposiciones transitorias que el Consejo va a presentar, pero no presenta; va a elaborar, pero no

elabora y, evidentemente, esto nos trae un problema muy grande en cuanto a las condiciones laborales. Por lo tanto, hay malestar en ese sentido entre el conjunto de los profesores porque no tenemos proyecciones.

Además, va a traer otra consecuencia importante: el caos que se va a generar en el sistema educativo. Si no tengo trabajo la segunda mitad del año, voy a elegir mis veinte horas en Secundaria y eso va a producir un corrimiento enorme en toda la estructura. Evidentemente, estamos ante el estallido de una bomba y estamos advirtiendo al Consejo, una y otra vez, que es un problema que debe solucionar y no soluciona.

Otra de las faltas importantes en la propuesta de transformación -que, insisto, lo único que se bajó fue ese documento- diseño para la transformación y la elaboración de las mallas- es que no viene acompañada de un reglamento de evaluación y pasaje de grado que es fundamental para poder pensar y discutir cómo vamos a evaluar y acreditar el pasaje de los estudiantes. Tampoco está previsto un sistema de reválidas; actualmente tenemos estudiantes del Plan 86 y del Plan 2008. Entonces ¿cómo van a convivir con el nuevo Plan si es que efectivamente se aprueba? Y ahí tenemos un gran problema, el mayor de todos, que es la elección de horas. Esto implica una gran incertidumbre porque en el día de ayer nos enteramos de que hubo una convocatoria -ahora habrá otra reunión-, pero hay tantas indefiniciones que la propia Comisión llamada para elaborar el reglamento de elección de horas no puede avanzar porque son muchas las carencias y las ausencias que tiene esta propuesta de transformación.

La debilidad hace que se caiga por su propio peso; por eso es que vinimos aquí a contárselo.

**SEÑORA LAROCA (Anahí).**- Participo en la coordinación intersalas. Venimos como delegados elegidos por el grupo y la idea es referirnos a algunos aspectos que están en el documento que hemos elaborado conjuntamente y a plantear algunas cuestiones que hacen al continente en el cual se está desarrollando nuestra actividad laboral.

En este marco lo que ha dicho Álvaro es pertinente. Simplemente, agregaría algunos aspectos que tienen que ver con que aún no están elaboradas las unidades curriculares y, por ende, tampoco los programas. Estamos ante una situación bastante crítica y de inseguridad que se expresa, no solo en términos laborales -que son importantes porque hacen a la posibilidad del desarrollo de las actividades-, sino también en la inseguridad del orden académico y paso a desarrollar.

Con relación a las inseguridades respecto a las condiciones laborales no se ha asegurado la estructura laboral, la estructura académica, la estructura de cargos. No está pensada la anualización de manera precisa para no tener impactos a nivel económico en el proceso de transformación. Además, tenemos dificultades en lo que se expresa en nuestras historias que también, como dijo Álvaro, es muy impreciso; es un debe que en este momento tiene el Consejo de Formación en Educación.

Tampoco están previstos los presupuestos para los llamados de algunos cargos en la medida en que se prevé un cuarto trayecto de formación, que son los lenguajes diversos y, por supuesto, no hay ningún llamado para cubrir ese espacio curricular ni asegurar los que ya existen.

Esto a nosotros nos importa porque se trata de una política educativa. Una política educativa no puede partir de un documento que tiene carencias del orden de las que se han planteado. Además de esas carencias, estamos visualizando que diversos actores, a nivel de todo el territorio nacional, están planteando una no legitimidad de este proceso y de muchos de los contenidos de la propuesta.

Por tanto, esa no legitimidad lleva a un plan de trabajo que implica una brecha creciente de implementación. Esto es: entre el diseño y la implementación real, hay muchos agujeros negros. Esos agujeros negros paran a todo el sistema educativo, no solo al Consejo de Formación en Educación, en una situación bastante inquietante.

Este es un problema de difícil solución y que solo se podría resolver en la medida en que se ajusten los tiempos de discusión, se tomen decisiones para generar una transformación pero, además, se nos incluya en todo el proceso. La brecha se profundiza si no estamos convencidos, si no estamos acompañando un proceso de transformación.

Claramente se necesita la legitimidad para implementar una reforma de este orden, como se aspira. Por tanto, las incertidumbres son muy grandes.

Creemos que todas estas cuestiones que no se han resuelto generan un atraso en los procesos. En el 2023, como decía el compañero, la toma de horas posiblemente se corra; este año o a principios del año que viene recién podremos tener elección de horas y esto impacta en el resto del sistema educativo. Por tanto, comenzamos mal nosotros y el resto del sistema, y es caótico.

La propuesta del CFE -y acá nos importa destacar nuestro rol académico- no recoge los sentidos que el colectivo docente ha venido sosteniendo durante mucho tiempo y en el que ha trabajado para su transformación.

No se recoge la idea de la Universidad de la Educación como proyecto posible. Actualmente, esto se sustituyó por una acreditación en la cual nuestro sistema no forma parte; parece que nuestra formación no es válida para ello en la medida en que la investigación y la extensión en esta propuesta aparece como algo nominal, y después desaparece en la estructura académica y en la posibilidad de creditizarla. Si algo no se creditiza, difícilmente pueda ser considerado un contenido que hace a la formación profesional. Y no solo creditizarse; se tiene que garantizar que existan espacios curriculares o espacios dentro de la formación que efectivamente consoliden ese proceso de profesionalización a través de un tipo de actividad que nos profesionaliza pero que, además, nos muestra un concepto de enseñanza que va más allá de la docencia y el aula, que tiene que ver con integrarnos al territorio, con conocer otras realidades, con integrar eso que pasa en la dinámica institucional, con la gestión institucional. Bueno, esto no está. ¡Para nada! ¡Está borrado!

Por tanto, ¿cuál es el efecto? Claramente una desvalorización de nuestra profesión; claramente una desvalorización de la propia formación docente que quieren transformar. Entonces, es una contradicción y una negación.

Tampoco aparecen en este documento elementos que hacen... Es decir, aparece una suerte de modelo que va a contrapelo de lo que nosotros concebimos. No aparece una concepción ética desde donde sostener una propuesta o un perfil por competencias, porque parece que el perfil por competencias pasa a ser un fin en sí mismo y no un medio, más allá de si podemos discutirlo o no, si estamos de acuerdo, hasta dónde estamos de acuerdo, cuánto lo usamos o no. Bueno, esto no se puso a discusión, directamente.

Pero, más allá de eso, si nosotros no le cargamos una visión de la educación que queremos, que pretendemos, entonces, es vacío, es preformativo; no piensa la educación o los educadores como transformadores de una realidad. No aparecen conceptos como justicia, democracia, derecho a la educación, no aparecen los conceptos de derechos humanos. Si no aparecen en ese documento madre, ciertamente esta no es la educación que nosotros queremos, porque nos está señalando que esto no interesa, y a nosotros sí

nos interesa, y nosotros queremos discutir sobre eso y queremos los tiempos necesarios para discutir sobre esto.

Vivimos en un sistema democrático, y realmente me parece que un documento en el que no aparezcan estos sentidos, no es serio; por lo menos, mínimamente no es serio, pensando en una nueva política y transformación educativa.

Tampoco existe un plan de posgrado; estamos en *stand by* en todo. Hay carencias conceptuales, hay carencias en los procesos formales también, por lo cual nosotros ponemos en duda la aplicabilidad de este proyecto.

Tampoco incluye un para qué. La educación o un plan no implican solo pensar qué y algún cómo, sino también para qué. Nosotros queremos discutirlo.

Finalmente, nosotros estamos planteando qué queremos como colectivo. Somos un colectivo académico, nos importan todas las condiciones que hacen a que ese colectivo pueda ejercer su trabajo, entre otros, recomponer la estructura académica, que además sigue vigente. Esta estructura académica se ha disuelto en los hechos, pero no por derecho.

Por tanto, nos autoconvocamos porque tenemos bien claro cuál es nuestro rol y que nuestro rol también tiene que ver con trabajar profesionalmente como colectivo. Parece que no se quiere escuchar la voz del colectivo; lo individual, sí. Si no consigo quien me haga las mallas, llamo por teléfono a ver quién me las puede hacer, lo cual habla bastante mal de pensar en una estrategia y en un plan, porque termina siendo una propuesta aislada, no solo ya no está legitimada sino que tiene que ver con quién integra y cómo se integra todo eso, lo que se proponga por quienes sean, que son muy pocos, dicho sea de paso; ¡muy pocos!

La mayoría de los docentes estamos en esta línea de trabajo.

Por otra parte, queremos generar un tiempo de discusión, por lo que estamos proponiendo el aplazamiento de la implementación; queremos un tiempo para discutir acerca de todas estas cosas que hemos dicho y generar las condiciones necesarias para que efectivamente se pueda desarrollar una transformación educativa. No nos negamos a transformar la educación; que quede claro. Queremos generar una transformación que sea pertinente, válida, acordada y la que sobre todo necesita nuestro país.

Por tanto, ¡sí tendremos que incluir cuestiones éticas dentro del proceso de transformación!

**SEÑORA FLORES (Laura).**- Quiero redondear las ideas esbozadas por los compañeros.

Nosotros nos fuimos autoconvocando como salas nacionales de forma espontánea, y luego cada una se fue enterando de que los demás estaban elaborando declaraciones con argumentaciones de rechazo a la propuesta. El objetivo más importante para nosotros es difundir nuestra voz académica, mostrar otra imagen que no sea la de una especie de caprichosos que no tenemos argumentos para las propuestas, que no tenemos qué decir, que dónde están las contrapropuestas. Eso es lo que una y otra vez sale en la prensa.

Tenemos muchos argumentos que no los vamos a exponer en esta ocasión porque no corresponde, y no es el punto ingresar ahora en los conceptos pedagógicos, pero sí es oportuno decir que a un cuerpo docente, académico, de talla como el de toda formación en educación, no se le puede venir con un documento pronto para que aplique y en casilleritos ponga dónde va mi materia al estilo *fill in the blanks*, como decía el

compañero. Es decir, en qué casillerito voy y cómo yo colaboro con algo que no pensé, respecto de lo que nadie me preguntó qué pensaba, aunque haga treinta o cuarenta años que sea doctora, tengamos la mayoría, o gran parte de los colegas, formación de posgrado. Eso ya es un mal punto de partida y menoscaba nuestra autoestima profesional.

Lo más importante es que desde ese lugar reclamamos un espacio de escucha, de discusión, de reelaboración, un tiempo para pensar esto y generar los espacios y las formas de discutir y de elaborar conjuntamente una formación docente como la que todos queremos. Aquí parece que estamos los malos y los buenos y no es así. Nosotros somos especialistas en la formación en educación en distintas asignaturas.

En ese sentido, para nosotros es fundamental seguir trabajando para la universidad de la educación, una universidad autónoma y cogobernada. Por eso esto no corresponde, esto no se le hace a ningún profesional; yo diría que no se le hace a nadie decirle: "Tomá. Acá está lo que tenés que hacer". Uno en general, tiene tratos más respetuosos, y además de todo lo relativo al documento falta el respeto a la calidad académica -tampoco vamos a entrar en eso-, pero es realmente importante tener en cuenta que en el medio académico las formalidades no son secundarias, son fundamentales.

**SEÑORA GARRIDO (Rosa).**- Lo que estamos planteando tiene que ver con lo que está sucediendo en el ámbito del Consejo de Formación en Educación. Simplemente hacer énfasis en que todo lo que está sucediendo y que los compañeros fueron reseñando, punto por punto, afecta a todo el sistema educativo. Entonces, como docentes entendemos la responsabilidad que nos cabe y les comunicamos a ustedes, legisladores, representantes de la democracia, que esto nos afecta a todos. Y como nos afecta a todos, no es que los docentes no hayamos producido; nosotros produjimos y produjimos mucho en el contexto del Plan 2008, como reseñaron los compañeros, en el contexto también del Consejo cuando generó los espacios para los posgrados. Pueden entrar al Repositorio del CFE y encontrar muchísimas producciones.

Los dos documentos centrales en los que se concreta esta transformación -lo tienen citado al pie de la declaración que les vamos a dejar- fueron hechos omitiendo y desconociendo todas estas producciones.

Entonces, nuestra principal preocupación es: ¿por qué en un sistema democrático se desconoce a todos los colectivos, los que hemos producido durante muchísimo tiempo, no solamente en el contexto de pensar el plan que está aún vigente sino en el contexto de todas estas producciones académicas? Lo mismo que en el contexto actual, nos autoconvocamos para seguir produciendo, y no somos el único colectivo que ha producido, también lo hicieron el sindicato, las ATD, los gremios estudiantiles. Todos los colectivos estamos diciendo "no" a esta transformación. Entonces, ¿por qué seguir adelante? ¿Por qué seguir adelante con algo que nos está afectando a todos y no únicamente, reitero, al Consejo de Formación en Educación, sino a todo el sistema educativo nacional?

**SEÑOR KLEIN (Gustavo).**- Soy profesor de Física en Didáctica, desde hace treinta y cinco años en el Consejo de Formación en Educación.

Antes que nada, somos una institución, una organización que se preparó para ser universitaria. Las condiciones no se dieron, pero desde 2005 estamos dando pasos para ser una organización universitaria. Lo que planteaban los compañeros con respecto a la estructura académica vinculada al Capítulo XIV, tenía esa razón de ser: organizarnos para ser en alguna forma una institución universitaria.

En ninguna parte del mundo se desconoce la voz de los docentes de una institución universitaria, ni siquiera a nivel de instituciones privadas que diga: "Usted es docente de la institución, no me interesa lo que opine". "Nosotros le vamos a decir lo que usted tiene que dar". Eso no existe. Podrán considerarlo con diferentes niveles, pero eso no existe.

Quisiera plantear acá qué pasaría si, por ejemplo, nosotros viniéramos con una carpeta y le dijéramos al CFE: "Señores, este es nuestro plan. Si ustedes no están de acuerdo, no nos interesa. Este es nuestro plan". Eso es lo que estamos sintiendo nosotros en este momento. El desconocimiento de toda nuestra experiencia, nuestra formación, nuestros estudios, nuestros aportes, buenos, malos o más o menos, pero para eso estamos, para eso nos formamos, para eso dedicamos horas de nuestra vida en nuestra institución. Cualquier cambio curricular académico afecta a todo el sistema educativo.

¿Qué quiere decir esto? En principio, afecta al CFE, sin lugar a dudas, afecta a los subsistemas de primaria y secundaria y UTU, pero también afecta a las universidades privadas porque, según la LUC, para poder otorgar títulos universitarios tiene que pasar por la habilitación del CFE. Por lo tanto, deben conocer cuál es el plan del CFE por lo que es necesario que haya un buen plan a todos los niveles.

Lo que hoy está sucediendo afecta a todo el país. Y hay algo que tiene que quedar claro. Una persona egresada en formación inicial trabaja cuarenta años, con lo cual estamos hablando por lo menos de dos generaciones hacia el futuro. Por eso hay que ir despacio y bien. Tenemos que formar pensando lo que será para mediados del siglo XXI, no pensando para 2023 o 2024. Esa no es la meta, y no debería ser la meta de ninguno de los que estamos aquí reunidos, sino pensar hacia el futuro. Eso implica tiempo. Un año es lo mínimo que se puede pedir.

Los documentos que estamos entregando presentan problemas nacionales, este no es un problema de la capital o Montevideo o Montevideo- Canelones o departamento A, B y C. ¡No! Esto es nacional. Y esto es algo histórico. Se logró por parte de este Consejo, por sus consejeros partidarios, una unidad a nivel nacional de rechazo a esta situación como nunca se había logrado en toda la historia de la formación docente del Uruguay. Es más: quien analiza la historia en la formación docente en Uruguay sabe que se partió del consenso: Vaz Ferreira, Grompone, Varela mismo. ¿Por qué? Porque en Uruguay había diferentes visiones, y esto no es de hoy, siempre existieron diferentes visiones, la búsqueda de la autonomía y la posibilidad de que la gente se pueda expresar.

¿Qué tenemos hoy en el Consejo? Lo vamos a decir clarito: caos, improvisación. Hoy nos enteramos de una cosa, mañana de otra, pasado se ve que alguien avisa y dice: "Así no marcha la cosa". Entonces, hacemos otra cosa.

¿Qué quiere decir esto? ¿Quién construye la malla? Pongo un ejemplo cualquiera: hoy los dinamizadores. ¿Quién va a construir la malla para Física? ¿Cómo un profesor de Biología puede construir toda la malla de Física? No se sabe. Yo soy profesor de Didáctica; no sé cómo yo solo podría construir una malla de todo lo que corresponde a Física.

Nosotros estamos en el siglo XXI; tenemos una dificultad con Física Moderna. Tenemos que fundamentar cómo se construye. Es un proceso que significa la elaboración de departamentos académicos. Eso es lo que nosotros queremos.

Hay improvisación. En el día de ayer nos enteramos de que se puede jugar con los créditos y sacar de un lado para otro. ¡Señores! ¡Vamos a sentarnos y a hablar todos juntos! No es lo que a uno se le ocurra, por más que sea el presidente del Consejo de Formación en Educación. Así no se hacen las cosas.

Todavía no tenemos la pauta de la elección de horas; tampoco tenemos las reválidas. No sabemos qué van a hacer las personas que vienen de otra universidad ni si las personas que empezaron el Plan 2008 este año siguen con ese derecho el próximo. No tenemos la oferta educativa; no sabemos cuántos grupos van a haber. No se sabe qué va a pasar con la modalidad semipresencial. Reitero: no se sabe cuáles son las pautas de la elección de horas. ¿Cuánto es necesario para que todos nos demos cuenta de que así no podemos continuar?

Necesitamos tiempo; eso es lo que estamos pidiendo. Necesitamos tiempo para generar algo que convenza a todas las partes respecto a cuál es el mejor camino hacia la formación en educación.

Tiene que quedar claro que esto no es un problema de partidos políticos. En este caso concreto no pasa por ahí. Lo que nosotros estamos elaborando va al fracaso. Y lo peor que le puede pasar a un plan de estudios es que desde antes de nacer ya sepa que va al fracaso porque los docentes que se van a formar se van a sentir mal y después tendremos que hacer arreglos y emparches para ver cómo podemos solucionarlo. Eso no corresponde porque podemos hacer las cosas bien. Los tiempos educativos son necesarios.

Entonces, en su calidad de diputados, les solicitamos un diálogo con el CFE -suponemos que dentro de unos instantes viene su presidente- para analizar la posibilidad de que esto se posponga por el bien de todos.

Nada más.

**SEÑORA ZAFFARONI (Ema).**- Soy profesora de Historia y de Didáctica de Historia en el IPA desde hace aproximadamente veinte años.

Quiero hacer hincapié en un par de aspectos.

¿Por qué reclamamos más tiempo? Porque esta propuesta del Consejo no es simplemente una cuestión de cambio de mallas. No se trata de cambiar Literatura Universal o si a Didáctica le adjudico tres horas más o tres horas menos. Hay un plan con una concepción completamente diferente. Me refiero a la concepción competencial sobre la formación docente. En ese sentido, ni siquiera sabemos si entre nosotros estamos de acuerdo, en desacuerdo o si un porcentaje está de acuerdo y otro en desacuerdo, porque ese enfoque puede tener muchas lecturas y variaciones. Es una cuestión de una profundidad que no se puede resolver en tres o cinco jornadas ya que implica discutir sobre los conceptos de educación, de formación docente y del conocimiento que queremos que tengan los futuros profesores y responsables de la educación. No es un cambio menor.

El otro aspecto es el cambio en Didáctica, que es una de las patas fuertes de nuestro sistema y es un aspecto por el cual somos reconocidos en el mundo. Cada vez que los profesores del IPA salimos a los congresos, a intercambiar con el mundo -incluso con los vecinos-, hay que explicar cómo funciona nuestra formación docente porque es un caso casi único. Ahora se ha ido extendiendo más en otras partes, pero la cuestión de la práctica docente y del acompañamiento permanente ha sido una innovación y hay que reconocérselo a Grompone. Esto es algo que tiene setenta años -me olvidé de cuántos pasaron- y sigue estando vigente y sigue siendo admirable. En eso también aparece un recorte importante. Después de una larga discusión que tuvimos para introducir un curso teórico de Didáctica en primer año de la formación docente para que los años de práctica que se hacen en el segundo, tercero y cuarto año sean mucho más aprovechables por los estudiantes -esto es porque parten con una base de lecturas comunes-, se saca Introducción a la Didáctica de primer año. Nos sorprende. Alguien puede decir: "Bueno,

pero esto es un cambio en la malla". No; no es solamente un cambio en la malla. Es un cambio en la concepción del tema, además de que se le cambia el nombre y pasa a ser una práctica preprofesional. Nosotros decimos: "La Didáctica es algo. Por algo tenemos un lenguaje tan rico. No es lo mismo decir didáctica que práctica preprofesional". Digo esto a modo de ejemplo porque es algo que no se había planteado y sirve para ver la envergadura de los cambios que se vienen.

La concepción competencial y de didáctica son dos cuestiones que ameritan una discusión que nos abarque a todos y que nos dé la posibilidad de expresar nuestro saber. Hace diez, quince, veinte y hasta cuarenta años que estamos dedicados a esto, que seguimos estudiando y formándonos a pesar de no haber tenido las mejores condiciones. Hemos hecho posgrados, maestrías, doctorados. Realmente no nos parece sensato y nos ofende que no se nos escuche.

**SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).**- Quiero hacer dos preguntas cortitas.

Es bueno equilibrar. Trajeron información precisa, corta; no quiero polemizar. Simplemente, quisiera saber si también juntaron argumentos a favor de lo que se está haciendo y si me los pueden alcanzar o enviar luego. Veo que los argumentos siempre tienen que ver con lo que hay por mejorar. Capaz que alguno dice: "La reforma está bien por esto". Eso me equilibraría un poco más. Por eso le pido que si los tienen nos lo alcancen.

En segundo término, aquí veo a docentes con muchos años y con mucha formación. Supongo que habrán vivido el período de Rama y el proceso anterior de reformas o búsqueda de reformas educativas. ¿Me pueden enseñar -el término "enseñar" está bueno para ustedes- dificultades encontradas o lesiones aprendidas para que este proceso mejore?

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- Agradezco la presencia y felicito a los compañeros colegas por la contundencia de las argumentaciones.

Voy a hacer referencia a dos o tres cuestiones e incorporar algunas pequeñas preguntas a pesar de que, en realidad, no han dejado espacio para preguntas dada la contundencia del desarrollo de los argumentos. Si uno sigue el hilo de todo lo que dijeron fue estremecedor en el sentido de lo que se está viviendo. Creo que queda contundentemente claro que acá no es un problema -como a veces lamentablemente escuchamos- de los sindicatos que se oponen a las transformaciones. En esta Comisión hemos escuchado al sindicato, a los estudiantes, a los consejeros a los docentes y a los estudiantiles; hemos leído los informes que han enviado las propias ATD y ahora escuchamos a las salas. Si no todos, la enorme mayoría de los docentes y de los estudiantes del Consejo de Formación en Educación están prendiendo una luz roja desde hace mucho tiempo. Es penoso -sobre todo por lo que decía el colega Klein- saber que esto va a ir al fracaso y que los problemas van a ser mucho peores.

Me gustaría saber qué pasó con todo lo hecho hasta ahora. Hay ríos de tinta elaborados por los docentes, por los estudiantes, por las ATD, por las comisiones de carrera. ¿Hay algo de eso que se tomó en cuenta? ¿Quiénes están haciendo las mallas curriculares?

Nosotros accedimos -a dedo- a una lista de docentes y después nos enteramos de que varios de ellos dijeron que no. ¿Cómo sigue este proceso y quiénes están haciendo esas mallas curriculares? Mallas curriculares que, como explicaban los colegas, incorporan asignaturas en ese tablero de ajedrez cuando todo lo demás ya viene prehecho, preestablecido y sin consulta.

¿Tienen información de qué va a pasar con los concursos? Hace tres años hubo concurso. Hay gente que concursó antes y hay materias que no se sabe quiénes las van a elegir. ¿Hay alguna información de eso?

Hoy también está citado el Consejo de Formación en Educación. Supuestamente va a venir el presidente. Hay una cantidad enorme de estas cosas que ustedes nos vuelcan que nosotros le vamos a transmitir y a preguntar.

Escuché con mucha atención la exposición -aprovecho para felicitar al colega y tocayo- sobre el tema de esta transformación educativa. Sobre las acreditaciones universitarias me gustaría que explicitara un poco qué tiene que ver exactamente con esto. Me gustaría que explicaran a la Comisión todo esto que se está haciendo referido a las acreditaciones universitarias, al artículo que estableció la LUC y a la reglamentación referido a esto. Me gustaría saber si es directamente consecuencia de eso.

Ya quedó claro que desde el 2005 o 2006 se viene desarrollando un proceso hacia la universidad de la educación, pero me gustaría que quedara constancia en la versión taquigráfica porque las autoridades políticas de la educación -recibimos al ministro en esta Comisión y yo mismo le pregunté- insisten en que las acreditaciones universitarias son un anhelo de los docentes. Me gustaría que ustedes, que son los que están en la cancha desde hace años, nos explicitaran un poco más si esto tiene algo que ver con el verdadero anhelo de los docentes.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Yo no me animo a decirles colegas porque apenas soy un profesor de Física y ustedes son nuestros maestros.

Tuvimos la suerte de escuchar la ponencia del profesor Klein en el congreso de profesores de Física y lo que más preocupó al colectivo docente -no hablo del sindicato ni de la sala, sino de cien o doscientos profesores que se juntaron a ver cómo podían mejorar su práctica docente en Carmelo- fue el descenso de los contenidos específicos de la disciplina en la currícula.

Queríamos saber si nos podían contar un poco al respecto porque fue impactante ese rumor. Había docentes y estudiantes de formación docente de todo el país y no todo el mundo estaba al tanto. Eso fue lo que más conmoción generó en ese momento.

Por otra parte, quiero saber cómo funcionaba la estructura académica que sabemos fue desmantelada. ¿Cómo fue ese proceso y cómo lo entienden en el marco de una transformación que se hace debilitando lo que ya se venía trabajando?

En esa ponencia nos decían que no había propuestas alternativas. Me gustaría saber por dónde vienen las propuestas alternativas.

Sabemos que el Plan 2008 tuvo una vasta discusión. Obviamente, en la ejecución práctica se vislumbran algunas dificultades. ¿Cuáles son las principales y cuáles son las propuestas para transformar esas dificultades? Uno escucha a las autoridades decir: "Hicieron ese plan, que es más largo, que tiene menos egresos, bla, bla". No hay alternativas. Sabemos que hubo y que hay un trabajo pero estaría bueno que quede constancia en esta Comisión. Uno no entiende demasiado cómo dialoga esta transformación en educación que se está haciendo, aunque sabemos que no es intención del gobierno, pues lo dijo el ministro acá de llevar adelante una universidad de la educación. Por eso, queremos saber cómo esto dialoga con la universidad de la educación y el resto de la transformación educativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Yo no quisiera cortarles la participación; ojalá tuviéramos todo el día, porque soy profesor. Pero tenemos otra delegación que es el CFE y está

pactado el horario que tenemos en la comisión. Así que para las respuestas les agradezco sean breves con todo el respeto que se merecen.

**SEÑOR KLEIN (Gustavo).**- Voy a hablar del proceso Rama que fue parte de mi maestría.

En primer lugar, hay diferencias sustanciales en el proceso Rama y esto.

El profesor Germán Rama es un egresado del Instituto Profesores Artigas estrella en su generación y si uno seguía su historia intelectual, más allá de si estuviera de acuerdo o no, uno sabía por dónde lo iba elaborando. Tanto es así, que sus documentos dicen claramente cuál es la propuesta que hay y uno la podía seguir. En ese momento, la discusión no era la improvisación, sino que era si se estaba de acuerdo o en desacuerdo con lo que él estaba planteando; es otra cosa y hasta dónde eso se podía extender a toda la formación en educación.

Entonces, en este caso hay que hacer una separación tajante entre una cosa y otra. Lo voy a decir y me hago responsable: esto es una caricatura de lo que podría haber hecho Rama; lo digo así claramente, en el mejor sentido de la palabra.

Dentro de la propuesta de Rama algunas de esas cosas fueron tomadas posteriormente en formación docente, por ejemplo, el sistema de becas y lo que correspondía a la necesidad de cargos. Nunca se pudo llegar, por un tema más que nada presupuestal y siempre trabajando hacia lo que es la universidad de la educación, a los cargos que se generaron en la época de Rama. Nuestra intención era que, justamente, a partir de la modificación del capítulo 14 todos los docentes tuvieran cargo. Lo que se pudo lograr con la de 2005, 2006, 2007 es que los docentes empezaran a tener horas de departamento hasta que en 2008 se aprobó una carga que no es comparativa a lo que tienen algunos formadores de formadores.

Esto también generó enfrentamiento y fragmentación dentro de la formación en educación y gran parte de lo que pasamos, al principio en la primera década del siglo XXI, es cómo poder unir eso. En las ATD, en las reuniones, cada vez que hacíamos algo teníamos que ver que estuvieran presentes todas las partes. Por ejemplo, para el año 2008 tenía que haber un delegado identificado del IPA y un delegado del semipresencial. Esto es lo que no queremos. No queremos el enfrentamiento y perder una década para después construir de vuelta, porque todos vamos a seguir trabajando y todos vamos a estar involucrados a ese tipo de cosas. Además, Rama tuvo mucho más dinero que lo que se está diciendo ahora; él tenía otros apoyos económicos, era también más difícil discutir con Rama, sinceramente.

En definitiva, yo creo que este proceso tiene algunas similitudes en cuanto a que no se consultó a los docentes, en cuanto a que generó fragmentación, en cuanto a que después se tuvo que empezar a aceitar muy fino, muy cuidadosamente para poder unir a toda la formación en educación y que haya una formación. No importa si uno nació en Artigas, en Montevideo o en Durazno y que todos tuvieran la misma formación, como por ejemplo, un profesor de Física; eso fue muy complejo, muy difícil y nos llevó una década; eso fue parte de lo que dejó, reitero, aspectos positivos pero también muy negativos del proceso Rama.

**SEÑORA LAROCA (Anahí).**- Yo quisiera agregar el tema de concursos que se preguntó. No están previstos llamados, salvo el de directores y muy poca cosa más. Lo que está pensado es una transformación sin garantizar un colectivo docente estable y las transitorias que se presentaron son bastante ambiguas, imprecisas: "se hará", "se podrá", pero nada más; por si las quieren consultar están adjuntas en la carpeta que tenemos.

Lo que a mí me preocupa más es quiénes están haciendo la malla curricular: son algunos docentes, muy pocos, realmente muy pocos, porque quienes participamos de las Salas, son todos los docentes del departamento específico; por tanto, en las Salas dijeron que no, que en estas condiciones no iban a participar. Por tanto, la gente que participa de las Salas se desmarca de la opinión colectiva y académica de la Sala; ese desmarque lleva que el aporte sea individual y de pequeños grupos.

En tal sentido, tendrían que considerar, ya que existió la posibilidad de que otros elevaran propuestas vía mail. Y -o me levanto, hago una propuesta y la elevo por mail, por lo que -cabía esa posibilidad. Algunos elaboraron, aparecieron algunas propuestas en el sentido de cómo se organiza eso que sale y nace de forma aislada y que además, como decía bien Klein, no todos tenemos el conocimiento tan amplio para pensar una malla curricular completa.

Realmente, parece bastante poco profesional este proceso, pero, además, claramente no es democrático; claramente no recoge la participación y la opinión del colectivo; claramente intenta eludirlo. El objetivo que hay es tener un hecho político de implementar una transformación, desconociendo y generando todas las condiciones para desconocer nuestra voz, entre otros, la estructura académica que como dijimos también se debilitó.

**SEÑOR KLEIN (Gustavo).**- Con respecto a los concursos, el único que tenemos ahora en vigencia es el de los directores. ¿Qué significa esto? Que aquellos que tienen que elevar la oferta educativa y los que van a hacer la elección de horas están saliendo en masa de licencia para prepararse para el concurso y el resto, los que son efectivos, que son muy pocos, son los que van a integrar el tribunal; es un elemento más del caos y la improvisación por parte de este consejo, cuando no es imprescindible hacer en este momento un concurso para directores. Simplemente es una acotación más.

**SEÑOR REVELLO (Álvaro).**- Quería decirle al diputado que, lamentablemente, no tenemos conocimiento de documentos en donde Salas docentes se hayan expresado a favor de esta transformación. Todos los documentos que están allí señalan efectivamente lo contrario y con gusto, obviamente, los hubiéramos adjuntado a la carpeta si existieran, pero no los tenemos.

Con respecto a la pregunta de los contenidos específicos, esto es verdaderamente importante, yo lo omití en la exposición, pero dado que surgió la pregunta quiero señalarlo. Por eso hice referencia que veintidós veces se citaba en el documento la palabra "calidad" y, evidentemente, la calidad tiene que ver y se cruza con los contenidos específicos que fueron recortados. Voy a poner un ejemplo; lamentablemente lo voy a referenciar a mi especialidad: Literatura.

Actualmente la carrera tiene veintiséis cursos anuales de asignaturas específicas, tal vez sea la que tiene más y seguramente haya un exceso ahí.

(Diálogos)

—Lo cierto es que esta transformación recorta a diez cursos semestrales y dos anuales, nada más. Entonces, evidentemente, además de tener que ponerse de acuerdo en qué cosas podríamos poner o dictar, es sustantivamente menor.

Con respecto a lo que pasó hasta ahora con lo hecho y lo producido por la ATD, en las comisiones de carreras de nacionales, locales, en la comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular, todo lo que se produjo para la elaboración del plan 2017- 2019 no fue tomada en cuenta, no fue recogida, no aparece en ningún caso en este documento o lo que hay son breves recortes de referencias, que están al servicio de, pero no

sustantivamente. Por ejemplo, en esa propuesta se había desestimado la creación de un nuevo trayecto como en lenguajes diversos y el consejo igualmente aspira a plantearlo sin tener ninguna idea de qué debería ir en ese trayecto que tiene ocho cursos semestrales.

**SEÑORA ZAFFARONI (Ema).**- Yo quiero hablar sobre el tema de la Universidad de la Educación.

Claramente, existen visiones diferentes sobre esto.

Nosotros estamos a fin, y hace muchos años que venimos proponiendo la creación de una Universidad de la Educación pública autónoma y cogobernada.

La propuesta del Ministerio que se hizo pública al día siguiente de la aprobación de la LUC lo que propone es una titulación universitaria y parte de la campaña consistió en que ese era el anhelo de los docentes.

Existe una diferencia muy grande; capaz que para quien está por fuera del mundo académico, educativo o universitario le puede sonar que es lo mismo, pero existe una diferencia muy grande entre tener una formación universitaria a tener una acreditación universitaria, pues son dos cosas distintas.

En realidad lo que está proponiendo esa acreditación es que al terminar una carrera... Además se prevé una prueba muy extraña, porque es de un organismo casi externo; todo eso es muy raro, si la aprueba, se le da la acreditación, eso es un papel.

En cuanto a la formación universitaria, mucho de los docentes de formación docente tienen formación universitaria o trabajamos en la universidad y tenemos experiencia en eso, lo que implica justamente formarse en un organismo que desde los comienzos el estudiante se ve sumergido en las tareas de investigación sobre todo, y también de extensión, o sea, de vinculación con el medio. Si no existe esa formación, que se da a lo largo, por lo menos, de los cuatro años básicos que tiene cualquier formación universitaria, el título es otra cosa: es un mero papel, un mero cartón que dice que yo soy universitario, pero me perdí toda esa formación. Y los que tenemos solamente la formación del IPA, después tuvimos que hacer nuestros propios caminos para formarnos como investigadores, porque no se puede ser un buen docente y, sobre todo un buen docente de enseñanza terciaria, sin tener algo del pasaje por la investigación. Algo; no todos somos investigadores famosos y de primer nivel como son algunos de los que por suerte contamos en nuestro instituto, pero todos o muchos hemos tratado de transitar, justamente en la formación de posgrado para iniciarnos, por lo menos, en procesos de investigación para enriquecer nuestra formación y para enriquecer nuestra posibilidad de enseñarles a los estudiantes y futuros profesores la importancia del diálogo entre la investigación y la enseñanza. Eso si no se hace en una formación continua no alcanza con un papel y ninguna de estas cosas están previstas en este plan. Además, y esto lo vinculo con la estructura académica, ¿cómo era la estructura académica? Como decía Klein, en el plan 2008 se había hecho una especie de pasaje a una estructura por departamentos con un coordinador nacional que lo que preveía era ir caminando hacia una estructura de cargos en donde los docentes tuviéramos, además de las horas de enseñanza, otras horas disponibles para eso. Con esto, ahora, los coordinadores académicos desaparecieron, volvieron a sus horas de clase; por eso nosotros tenemos que autoconvocarnos como Salas nacionales, porque no tenemos a nadie que nos convoque para esa tarea y que reúna nuestro trabajo. Además, en esta nueva propuesta no sabemos el lugar, no aparece en ningún lado más que en el enunciado del documento general, pero aparece el enunciado de la investigación y la extensión, pero luego, cuando se va aterrizando, no aparece traducido en ninguna estructura ni en ninguna carga

horaria que muestre que esos espacios son posibles; no alcanza con decir que una institución va a investigar y va a hacer extensión si no se garantizan las condiciones para que lo haga.

**SEÑORA GARRIDO (Rosa).**- Con respecto a lo que se planteaba, que nos preocupa en lo personal, vinculado a la especificidad y a lo que se decía respecto a la didáctica, uno de los dos documentos centrales de la transformación es, justamente, el que denominamos "Didáctica práctica en la formación de los profesionales de la educación en el Uruguay", que fue elaborado sin la voz de los docentes y las docentes del Uruguay. En las salas de didáctica también nos expedimos respecto a esto, primero, porque no tienen nuestra voz; segundo, porque lo que se reseña en ese documento se sostiene sobre una pseudoinvestigación; decimos pseudoinvestigación porque no hay fundamentos metodológicos explicitados en el documento respecto de la investigación. Simplemente se toma un programa, se buscan palabras comunes a estos y, en función de eso, se infiere la concepción de didáctica que el Consejo pretende imponer. En ese sentido, creo que ese documento, de alguna manera, anula la voz de los principales protagonistas en lo que hace al campo de la didáctica y en lo que esta supone en la formación de educadores porque, además, esa discusión que en algún momento tuvimos como país, específicamente, en realidad, está totalmente saldada, y acá parece reeditarse, y eso afecta la especificidad, lo que hace que nos preguntemos si la didáctica va a seguir siendo una asignatura específica; por lo menos, el documento lo pone en duda.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Les agradecemos la visita.

(Se retira de sala la delegación de Docentes de la Coordinadora de Salas Nacionales del Consejo de Formación en Educación)

(Ingresa a sala una delegación del Consejo de Formación en Educación)

—La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes da la bienvenida a la delegación del Consejo de Formación en Educación, integrada por su presidente, el Magíster Víctor Pizzichillo; y las consejeras, profesora y maestra María del Carmen Dos Santos Farías y la licenciada Patricia Revello Silveira.

Los escuchamos con mucho gusto. Después los señores legisladores y las señoras legisladoras les harán algunas preguntas.

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Buenos días a todos; gracias por la invitación a participar en este espacio, intercambiando sobre aspectos tan relevantes para el país como es la educación.

En ese sentido, según la convocatoria, uno de los aspectos sobre los cuáles estamos siendo convocados es sobre el proceso de transformación curricular que viene desarrollando la formación en educación, proceso continuo y de larga data, que si tuviéramos que ubicar en una fecha de comienzo de la actividad la podríamos hacer en el año 2011, inclusive, con la circular I del 2012, donde por primera vez se sintetizaron cuáles son las situaciones que se visualizaban con necesidad de transformación y de cambio. Necesidades que surgen de un proceso muy similar al que se ha llevado en este momento, que es el trabajo directamente con los espacios que existen en los centros e institutos, donde realmente suceden los procesos formativos, que no es en los espacios intermedios o en los espacios de articulación, sino que son en las propias aulas.

Ese proceso que se ha desarrollado lleva diez años de trabajo, porque estamos en una formación docente desde hace veinticinco años, y con esta transformación que estamos desarrollando en este momento, para nosotros en persona, sería el quinto

rediseño curricular de carreras de formación docente, porque participamos en el trabajo del plan 97, participamos en la modificación 2003, participamos en los planes 2005, participamos en el proceso de transformación 2008 integrando en lo personal la comisión de normativa, y participamos en todo el proceso que se está sintetizando ahora, que comenzó en el año 2015- 2016, en mi caso como docente y como representante de los directores en espacios de representación.

Por lo tanto, decimos que el proceso de transformación no es una cuestión que se inicia ahora, del cual los docentes, estudiantes y egresados no tenemos conocimiento, sino que es un proceso de continuidad y que en este tramo de la administración se ha respetado esa resolución del 19 de noviembre del 2019 del Consejo Directivo Central, donde hacía determinadas encomendaciones al Consejo de Formación en Educación frente a la construcción de los nuevos diseños curriculares de los planes. Eso ha significado que el Consejo iniciara, o reiniciara, mejor dicho, esas actividades en el 2020, con la elaboración de un documento borrador que se puso a consideración en el año 2021, donde se sistematizaron esos aportes en diciembre, y en julio de este año ese documento se transformó en propuesta donde se preveía la realización de instancias de trabajo en los centros, porque se entiende que el trabajo en los centros es fundamental para pensar esos diseños curriculares porque, desde el punto de vista de la teoría curricular, tenemos diferentes modelos para la construcción del currículo.

Entendemos que la opción que hacemos en este caso es recoger los aportes directamente desde las bases para que lleguen a un espacio de síntesis. Esa síntesis tiene que encontrar el equilibrio entre los procesos de consulta y el proceso eminentemente técnico, que refiere a las etapas que establece la teoría curricular para el diseño de un currículo.

En esa etapa de recoger información se habían planteado las diferentes etapas. Se recibieron los aportes; eso se sistematizó también en el marco de trabajo de comisiones de carreras y dinamizadores que nosotros definimos como consejo, que son técnicos, que tienen formación en diseño curricular. Además, quiero destacar que estas personas que hemos designado tienen una amplísima trayectoria en el ámbito de la administración pública y en la ANEP, en particular, donde han desempeñado diversos roles, desde el rol del aula hasta el de gestor institucional y, en algunos casos, de responsabilidad de política educativa, integrando el Codicén. Esa especificidad hace que subsane aquello que en algún momento, cuando trabajamos en las propuestas anteriores que no fueron aprobadas por el Codicén, veíamos como una necesidad, pues había cuestiones eminentemente técnicas que, a veces, las comisiones de carrera sentían que no las podían abordar.

En ese sentido, ahora nos encontramos en la etapa propuesta de las nuevas mallas. Están trabajando comisiones programáticas que hemos constituido, que se convocan siguiendo el orden escalafonario, el orden que está fijado en el escalafón, donde el docente acepta o rechaza, pero hay un criterio, y allí se sigue bajando e incorporando a los docentes. En este momento tenemos sesenta y cuatro docentes que están trabajando, que están produciendo y que son representantes de la estructura académica, porque estos docentes son efectivos en secciones y subsecciones, no están fuera de ninguna estructura y, por lo tanto, tienen la acreditación del propio sistema, porque pasaron por una instancia de concurso donde la administración, de alguna forma, certificó que están en condiciones académicas de desempeñar esas funciones.

En el día de mañana, tenemos instancias específicas de trabajo del Consejo con las Comisiones de Carrera y los dinamizadores. En ese trabajo actualmente nos encontramos. ¿Que hay diferentes grados de desarrollo? Sí; hay diferentes grados de

desarrollo, algunas situaciones más acabadas que otras. Por ejemplo, los dinamizadores y la Comisión de Carrera de MPI tienen avanzado incluso hasta los programas elaborados. El de Maestro Técnico está un poco más atrasado en el sentido de la sistematización, pero tiene un gran progreso que se hizo en el Plan 2017. Ahora, hay que ajustar aquellas cuestiones que no hay funcionado como, por ejemplo, los proyectos técnicos y cómo se han instrumentado los sistemas de acreditación, ya que tenemos dificultades para finalizar ese proceso. En algún momento, ello genera una instancia de dificultad en torno al egreso, lo que ha sido una cuestión planteada sistemáticamente por parte de los estudiantes, diría que fuertemente, y pretendemos que eso sea atendido.

También me gustaría destacar que en todas estas instancias de aportes de los centros -por ahí se manifestaba que más de una veintena de centros rechazaban el proceso de transformación- en todos, absolutamente en todos, han existido manifestaciones de no aceptación y han existido aportes. O sea que acá no es que un centro entero se oponga sino que, como en todas las transformaciones curriculares, absolutamente en todas -lo digo porque he participado en cinco-, siempre habrá situaciones en las que no se acuerda, pero se hacen propuestas alternativas, lo que permite esa construcción necesaria y en otras situaciones se acuerda y se hacen aportes. Me parece que eso también es bueno decirlo, así como que los aportes más innovadores han venido de los estudiantes. Me refiero a las propuestas más innovadoras en cuanto a lo que se necesita para el proceso formativo, lo cual nos interpela a nosotros como docentes en muchos aspectos. A veces, por nuestras estructuraciones o por nuestras cuestiones inminentemente laborales, nos cuesta visualizar. Entonces, creo que eso es un aire fresco en todo este proceso de transformación que se está viviendo.

También ha habido aportes muy importantes de los egresados, sobre todo en la parte de Maestro Técnico, que tiene una característica distinta como carrera en lo que puede ser profesorado o magisterio por la dinámica que tiene o por el ámbito en el cual se desarrolla después y adónde apunta a formar. Ese proceso también ha contado con la participación de expertos externos que contribuían a generar instancias formativas, que no tienen por qué ser únicas pues puede haber otras; de hecho, han existido. En este caso, hemos desarrollado ciclos de instancias de conferencias el año pasado y también en este año para trabajar en esos procesos. Particularmente, la semana pasada se desarrolló una con un experto extranjero sobre cómo es la metodología para la elaboración de programas en un diseño eminentemente competencial. Tampoco es una definición de esta Administración ir por un paradigma de la competencia, sino que es una definición que viene procesándose en la educación desde hace muchísimo tiempo; incluso, existía un marco nacional aprobado en la Administración anterior que, en este caso, se ha reforzado, ampliado y *aggiornado* a la luz de las nuevas cuestiones teóricas, lo mismo que sucedió con la propuesta para el diseño curricular de las carreras de formación de grado de los educadores.

¿Por qué digo que la propuesta es una continuidad? Sé que esto que estoy diciendo no es compartido por la unanimidad del Consejo. Lo digo porque estoy convencido de que partimos de un paradigma competencial. Entonces, desde ese punto de vista conceptual, no tenemos diferencias. La diferencia está en cuáles son los modelos para la estructuración de las competencias. En el trabajo anterior, una de las dificultades que teníamos era entender cómo a la competencia la aterrizábamos -por decirlo de alguna forma-, la concretábamos en el programa de la unidad curricular. Mencionar o definir la competencia sería un primer o segundo nivel -depende de la teoría- desde el punto de curricular. Cuando vamos al programa, vamos a otro nivel más concreto del diseño curricular. Ahí los docentes teníamos una dificultad muy grande para poder entender eso tan complejo de cómo estaba definido y cómo lo llevábamos a la unidad curricular.

Partíamos exclusivamente de un marco de entorno canadiense con Tariff, Perrenoud y demás, y nosotros optamos por algo que no es desconocer esa concepción, sino que es una producción que toma como base esos teóricos, pero, en este caso, la concepción es que la competencia tiene dimensiones. El tema de las dimensiones para nosotros, los docentes, es un poco conocido porque ya habíamos hablado de que había objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Y ahora nosotros adoptamos el modelo de que la competencia tiene dimensiones y que en ellas se atiende a cuestiones conceptuales, procedimentales o de las habilidades y a cuestiones actitudinales que son necesarias formar en cualquier docente que el sistema esté formando.

En ese marco, tenemos una amplia similitud como, por ejemplo, con los créditos. La ANEP definió que un crédito académico se construye con quince horas de trabajo estudiantil, que está bien. No coincide con lo que puede ser el sistema europeo o no coincide con el sistema de lo que puede ser la construcción del crédito latinoamericano, en el que el mínimo es veinticuatro y el máximo cuarenta y ocho. Nosotros adoptamos el de quince porque da unidad al sistema de la educación superior uruguaya; es para tener un sentido que nos dé unidad a nosotros.

En ese sentido, hay una coincidencia en que es creditizado; hay una coincidencia en el número total de créditos que se mantiene, que son trescientos setenta. Lo que sí hay es una innovación en la inclusión de un cuarto trayecto formativo, que hemos denominado lenguaje diversos. Es una innovación que consideramos sumamente necesaria en cualquier proceso formativo, porque para un docente la herramienta fundamental es la capacidad de comunicarse y comunicar, de hacerse entendible, y pretendemos que eso se fortalezca. Algunos de los principales problemas que tenemos, incluso, dentro del ámbito de la formación en educación, y también en la educación básica y obligatoria, es que a veces la falla está en el proceso comunicativo. Si no hay proceso comunicativo sólido, no hay propuesta de enseñanza que sea viable y tampoco facilitamos el proceso de aprendizaje del estudiante

Por eso entendemos primero que nada que hay que fortalecer aquellas cuestiones que refieren a la comunicación de nuestra lengua materna, porque el lenguaje es una forma de estructuración del pensamiento. Y quien no domina su lengua materna, no puede aprender y, por tanto, si no puede aprender, no va a poder enseñar porque nadie puede enseñar lo que no sabe. Esa es la primera cuestión básica.

También entendemos que debe haber un fortalecimiento de todo aquel lenguaje audiovisual, de aquellos elementos que están vinculados a la comunicación tecnológica, al dominio de los espacios de las redes sociales. En la actualidad, tenemos dos modelos educativos paralelos: el modelo formal y todo un modelo educativo que se da en el ámbito de las redes sociales y en el espacio de las comunicaciones sociales. De ese espacio, a veces, los docentes estamos un poco alejados en los procesos de formación inicial, que es necesario conocer. Hoy nos sucede a cualquiera de nosotros que recibimos un wasap y no nos preguntamos: "¿Es válido? ¿Quién lo escribió? ¿Cuál es el sentido? ¿Qué mensaje se busca dar? ¿Es verdad esto o no?". Eso no nos preguntamos; lo que se hace inmediatamente es replicarlo. Entonces, también sobre esas cuestiones del uso del lenguaje hay que educar. Los docentes debemos tener formación para ayudar después a formar a los estudiantes. Hay que contribuir a dar herramientas para discernir qué es lo verdadero y qué es lo falso, o cuánto tiene de verdadero o cuánto tiene de falso una noticia o un mensaje. Esa es una competencia que se desarrolla, pero hay que formarse para eso.

También sostenemos que todo egresado de formación docente tiene que lograr una acreditación en un nivel mínimo en una lengua extranjera; no importa cual. Generalmente,

las estadísticas y los estudios nos dicen que un alto porcentaje de nuestros estudiantes proviene de los quintiles más desfavorecidos de nuestra sociedad. Esos estudiantes, tal vez la única posibilidad de certificar una lengua extranjera es en el proceso formativo, y que se lo brinde el proceso formativo, la ANEP, por dos cosas. Una, por la ampliación de la base cultural porque el docente es un transmisor de cultura, es quien transmite capital acumulado de una sociedad a las generaciones futuras. No quiero decir que el proceso educativo es meramente trasmitivo, pero sí forma parte de un espacio importante. Pero, también, en cualquier proceso de desarrollo profesional posterior, se requiere certificación mínima en el dominio de una lengua extranjera. Algunos podrán certificar en inglés; otros, en portugués. Después veremos de incorporar otras lenguas. Creo que eso es fundamental y es un plus al proceso formativo porque amplía no solo la base cultural, sino también de acceso a la producción del conocimiento.

Actualmente, el 80 % de la producción académica de innovación y de investigación en el mundo está en inglés. Demora entre siete y diez años que esa producción pueda llegar a ser traducida. ¿Qué sucede? Que cuando llega a quienes no hablamos inglés, tal vez puede ser un conocimiento ya superado.

Creo que hay que fortalecer ese espacio formativo; no está porque sí puesto allí. No es un trayecto que deje de lado anteriores espacios curriculares; no, porque cuando hablábamos de espacio equivalente -en algún momento, se hablaba de ciencias de la educación y en la actualidad nos sucede en el plan vigente- tenemos incorporadas unidades curriculares que refieren a la informática, a la lengua española y a un curso de inglés que se habla de acreditar. Ahí quiero hacer una diferencia: no es lo mismo acreditar que certificar. Puedo venir y acreditar que tengo esa unidad curricular, tengo los conocimientos básicos que me exige la unidad curricular. La certificación implica que estoy teniendo un plus en el cual tengo una certificación de un dominio básico de una lengua a nivel europeo. Eso me permite otras cuestiones en el campo profesional y laboral posterior.

Por otro lado, los estudiantes reclaman la posibilidad de tener nociones básicas sobre el sistema de lengua de señas uruguayo o atención a otros lenguajes que se requieren para atender el proceso de inclusión educativa.

Entendemos que es un trayecto importante, al igual que los otros trayectos, y que contribuye al proceso formativo desde otro lugar.

Hay un tema de trabajo final. En los Planes anteriores se ponía que existía para todas las carreras la presentación de un trabajo final de carrera. Acá tenemos diferentes caminos.

En algunos ámbitos universitarios hace veinte años se comenzó a eliminar el trabajo final. En muchos modelos universitarios avanzados no existe el trabajo final de carrera, sino que hay otros modelos sobre los cuales se trabaja. Hemos observado en este tiempo que en algunas carreras la existencia del trabajo final, tal cual está planteado, genera un escollo para el egreso. En algunos casos -particularmente, para la carrera de Maestros Técnico-, les significa automáticamente en lugar de cuatro años, cinco años.

La inclusión de un trabajo final no puede significar en forma encubierta que la carrera se extienda automáticamente. El diseño tiene que estar estructurado de manera tal que a aquel que recorra los trayectos formativos le permite egresar en el tiempo real y no que desde el arranque vaya a un tiempo posterior.

Nosotros no lo pusimos en la propuesta como un espacio independiente, pero tampoco nada quita que se pueda pensar como una estrategia de evaluación de síntesis de nivel de cuarto año que esté incluido en el proceso de evaluación, de sistematización,

de síntesis. Algunas carreras lo están pensando, otros lo están viendo, y creo que se va a llegar a una buena síntesis por la experiencia que tenemos en los desarrollos de las diferentes carreras y por las necesidades que, evidentemente, existen.

Ese trabajo final puede tener diferentes características: puede ser un trabajo de intervención; puede ser un trabajo de síntesis; puede estar vinculado directamente a la práctica docente, a procesos de extensión que se realizan en ese ámbito del desarrollo de las unidades curriculares, y puede estar vinculado a la investigación.

Hay otra cosa que ha sido parte de críticas en esta propuesta: la investigación y la extensión no están curricularizadas. Hay cuestiones que no pasan exclusivamente por tener una unidad curricular. Evidentemente, la conceptualización de modelos de investigación, la elaboración de los proyectos de investigación debe ser algo que está curricularizado, pero después esa parte de la teoría que allí se aprende debe abordarse desde todas las otras unidades curriculares. Eso también implica cambiar el foco de cómo enseñamos. Acá la gran transformación no es cómo esto esté estructurado; no es si se llama pedagogía, teoría pedagógica, teoría de la educación o corrientes pedagógicas, sino cómo abordamos los contenidos.

Actualmente, tenemos una lista de contenidos. Hay algunos programas que tenemos vigentes, particularmente en profesorado, que son del Plan 86, con sus contenidos y su bibliografía. No es que tengamos que tener una lista de contenidos a desarrollar, sino cuáles son los contenidos estructurantes. ¿Por qué? Porque ahí sí está la verdadera autonomía del docente, de cómo selecciono los contenidos en función de ese contenido estructurante. A veces, hacemos una lista de contenidos sin pensar cuánto contribuyen a la formación. Acá lo que cambia es que el contenido de cada unidad curricular va a estar definido en función de cuánto contribuye al desarrollo de la competencia profesional. Ahí se define si es pertinente o no que un contenido esté incluido en una unidad curricular. Se define si una unidad curricular es pertinente o no en función de cuál es el aporte a esa competencia que el educador deberá desarrollar. Eso también nos cambia el foco. No es el contenido por el contenido mismo, sino que es el contenido en cuanto al desarrollo de la competencia.

Quiero reafirmar otra cosa: no hay desarrollo de competencias si no hay abordaje de contenidos. Este no es el desarrollo de una habilidad repetitiva, por ejemplo, aprender a cortar -sin desmerecer lo que voy a decir- en forma recta un hierro con una sierra manual, cómo debo desarrollar esa destreza, sino cómo me aporta para desarrollar la competencia ese contenido, por ejemplo: saber analizar ese wasap que me llegó, cómo está construido, cuál es el objetivo, cuánto tiene de verdad, cómo impacta en los demás y cuál es mi responsabilidad como persona cuando difundo ese mensaje. Acá hay otra cosa que no se aborda y no se enseña: cuando difundo ese wasap que a veces refiere a personas, cuánto es el daño moral y material que puedo estar haciendo sobre otro humano igual a mí. Entonces, el sistema educativo y de formación debe abordar esas cuestiones

Me gustaría decir que esta propuesta de diseño curricular está directamente vinculada al marco curricular general que ha establecido la ANEP; no estamos por fuera de él, a pesar de que por ahí hay una crítica que dice: "El paradigma de ustedes es distinto al paradigma general de la ANEP". No, el paradigma es el mismo desde el marco de competencias; que podemos tomar abordajes distintos en cuanto a la teorización del concepto de competencias, sí, pero son íntimamente complementarios, no son contrapuestos.

En lo que refiere a las competencias generales que se habían establecido en el Plan 2017, lo que aparece ahora es que están reformuladas. Me gustaría citar algo referido al

Plan 2017. En él estaban expresadas once competencias en función de ser capaz de. Nosotros partimos de una diferenciación: capaces somos todos, partimos desde niveles distintos. Por eso, partimos de nueve competencias en función de los desempeños. Una de 2017 decía: demostrar un compromiso ético con la educación como derecho y trabajar por el continuo mejoramiento de su quehacer educativo. ¿Cómo está formulado en la propuesta de 2022? Actúa de acuerdo a los principios éticos que rigen la profesión, reconociendo su identidad de educador y su compromiso con el mejoramiento del sistema educativo en su conjunto, para darles un ejemplo. Otra de 2017: problematizar sus conocimientos de modo de reflexionar sobre las prácticas educativas y profesionales, analizarlas académicamente y plantear alternativas superadoras. La formulación ahora es: asumo una actitud de investigación crítica, reflexiva y de búsqueda, actuando en el mercado de equipos pedagógicos para promover intervenciones innovadoras. O sea, pongo estos dos ejemplos para mostrar el estudio comparativo que hemos hecho. Además, este estudio comparativo -me gustaría decir- tiene alguno de los puntos que hemos analizado, porque la Resolución de 2019 del Codicén una de las cuestiones que pedía era realizar un análisis comparativo entre todas las propuestas presentadas en 2017. Lo hemos hecho para llegar a esta propuesta para el diseño curricular de la formación de los educadores, que es el documento que ha estado circulando.

En algún momento, circuló que existía una situación de supuesto plagio y nosotros adoptamos las decisiones correspondientes. Hay un informe jurídico que refiere a cuál es la concepción que tenemos al respecto. Entendemos que no hay una situación de plagio; desde el punto de vista jurídico no se configura, tampoco desde el académico. Hoy, existen recursos que son de libre acceso y que, en cierta forma, permiten que se copien, se utilicen y se cree algo nuevo. Entonces, es bueno ir a esos sitios de donde está tomado eso y cuál es la certificación 4.0 que tienen esos documentos y que refieren a esta situación. Debo decir que hay un informe jurídico sobre el cual la Administración se ha basado para adoptar las decisiones que tomó, sacar el comunicado que sacó y estar trabajando en la transformación de este documento en construcción para, en los próximos días, estudiar a nivel del Consejo la aprobación de un nuevo documento que regule este proceso.

Procesos perfectos no existen, no hay; planes ideales tampoco. Cada vez más vamos a asistir a que los planes de formación sean flexibles en la estructuración, en el armado.

Seguramente, lo que se logre aprobar e implementar en 2023 demostrará cuestiones de implementación a ajustar. Es imposible tener el plan perfecto, por la sencilla razón de que lo construimos los seres humanos y somos imperfectos. En ese sentido y en ese proceso constructivo, llegaremos a un plan sobre el cual se seguirá trabajando y aportando. Esta propuesta que tenemos sintetiza todo lo que durante estos diez años hemos trabajado los docentes. No es una cuestión que surge como un manantial, sino que es un proceso de construcción que se viene haciendo.

¿Hay resistencias? Las hay; las reconocemos. También decimos que en todo proceso de cambio hay que ir administrándolas de la mejor manera posible y dentro de los mejores marcos para llegar a buen puerto para todos.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- Muy buenos días. Es un gusto recibirlos.

Estamos abordando este tema desde sus diferentes aristas y con los distintos actores involucrados, porque necesitamos tener información de primera mano respecto a todo lo que está pasando en la transformación educativa a nivel general y particularmente en el Consejo de Formación en Educación.

Tengo varias preguntas para formular y en el desarrollo de estas voy a emitir alguna opinión. Luego, voy a hacer una pregunta final que tiene que ver con todo lo que estaban desarrollando sobre cómo se viene dando la transformación educativa.

Las preguntas puntuales son las siguientes. ¿Qué va a pasar con la elección de horas? Supuestamente, será en noviembre o diciembre; no se sabe todavía.

¿Qué va a pasar al final con la estructura académica y con el Capítulo XIV, particularmente?

¿Qué se tiene previsto con la semestralización o las materias que aparentemente quedarán semestralizadas en esa malla curricular, según la información que disponemos?

¿Cómo se va a llevar a cabo la multimodalidad?

En cuanto a la investigación y la extensión -respecto a lo que se hizo referencia- no está creditizada, no se especifica. Si bien el presidente Pizzichillo acaba de decir que no tiene por qué estar en una currícula, creo que falta información. ¿Cuál va a ser la oferta educativa y la pauta de elección de horas de esta nueva elección que supuestamente se hará ahora a fin de año?

¿Qué va a pasar con los concursos que ya se realizaron, sobre todo con el último, en los que docentes concursaron por determinadas secciones y subsecciones y, en algunos casos, aparentemente no concuerdan con lo que sería la malla curricular? ¿Quiénes van a elegir esas materias?

¿Por qué se hacen los concursos de directores en este momento, precisamente cuando aquellos directores que están saliendo tienen que hacer todos los preventivos de lo que va a venir en 2023?

En lo que tiene que ver con las horas, ¿van a pasar o no a horas reloj? En el documento se manifiesta que serían horas reloj. Si es así, ¿cómo se van a pagar?

¿Por qué se elimina Didáctica en primero y se semestraliza?

Disculpen porque son varias preguntas, pero necesitamos las respuestas.

La pregunta final me parece que redondea todo. Si bien escuchamos atentamente que este es un proceso que viene de antes -el presidente dice que viene desde 2011, que ha participado en este proceso y que sería una continuidad-, ¿por qué no se consulta? Acabamos de escuchar la opinión del Consejo o del presidente o de los consejeros políticos, por así llamarlos, exceptuando los consejeros electos por docentes y estudiantes. Pero hemos recibido mares de tinta en documentos y hemos recibido en la propia comisión de Diputados las manifestaciones de prácticamente todas las Salas docentes, de las ATD, de los sindicatos, de los consejeros docentes y estudiantiles, y todos, es decir, los actores, los que trabajan en formación docente, la enorme mayoría, están diciendo que no se los consulta y están pidiendo más tiempo.

¿Por qué largar esto en 2023, por lo menos desde nuestro punto de vista, con todas las inconsistencias o los agujeros negros que quedan? ¿Por qué no se da más tiempo, por lo menos un año, para procesar una discusión junto a los actores para que la puesta en práctica de esta reforma sea mucho mejor de lo que estamos viendo?

¿Cuál es el motivo por el que no se da más tiempo y no se buscan las formas de que haya un consenso mayor en el que participen los actores de la educación, cuando además sabemos que hay ríos de tinta escritos desde hace unos cuantos años por las ATD, las Comisiones de Carrera, las reuniones estudiantiles, las jornadas de estudiantes que, a nuestro juicio, no van en línea con esto?

Disculpen por la cantidad de preguntas, pero es un tema tan importante que me parece que está bueno hablarlo.

**SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).**- Agradecemos la presencia de la delegación que concurre a este encuentro. Han sido muy claros y didácticos.

El señor diputado Guerrero hizo casi todas las preguntas, pero quisiera hacer una pregunta directa, que tiene que ver con la persona, con el docente.

La semestralización ha sido como un temor del docente de perder horas- aula y perder dinero. Es lo que yo siento. ¿Hay una verdad en eso o no hay pérdida real económica para el docente?

Además, ¿hay recorte de materia? ¿Puede suceder que docentes que se han formado, que lo han sido por muchos años, pierdan su trabajo?

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- En primer lugar, voy a dejar una constancia. No pensábamos preguntar sobre el asunto, pero ya que se trajo el tema plagio, me gustaría leer el artículo I) del Reglamento sobre Honestidad Académica para los Miembros de la Comunidad Académica del CFE. "I) Plagio. Se considera plagio cuando cualquier miembro de la comunidad académica del Consejo de Formación en Educación (estudiante de grado o posgrado o docente) incluye en una producción académica un texto, argumento o información procedente de una fuente existente con anterioridad, independientemente del soporte en que se encuentre dicho texto, argumento o información, sin señalar su origen precedente y apropiándose parcial o totalmente de la producción existente".

Sabe, señor presidente, que el poeta Whitcomb decía: "Cuando veo un ave que anda en una granja como un pato, se parece a un pato y grazna como un pato, yo le digo pato".

Esta es la primera aclaración.

Por otro lado, sobre el tema puntual acá se han planteado varias discrepancias por parte de miembros de la comunidad académica del Centro de Formación en Educación.

A entender del Consejo, si hay una continuidad académica, ¿por qué tantas veces se han expresado en el sentido de que no es así? Incluso, de hecho se alega que se rompe la continuidad y que ellos se sentían parte de esa transformación y que ahora no.

Además, ¿cómo entiende que puede afectar a la calidad académica la disminución de horas específicas? Lo digo porque voy a hacer la aclaración; lo hice en mi anterior intervención y me gustaría hacerlo de nuevo.

Escuché la ponencia del profesor Klein en el marco del Encuentro Nacional de Profesores de Física al que asistieron docentes de todo el territorio, que más que nada se habían reunido para mejorar su práctica docente, en una actividad avalada por el Consejo de Educación Secundaria, y una de las cosas que llamó más la atención fue la disminución de la carga horaria de la materia disciplinar. Creo que los profes de Física somos bastante celosos del conocimiento en Física y estamos bastante orgullosos de conocer bastantes ramas de la materia. Además, como dijo el presidente del Consejo: para enseñar algo hay que saber.

Por último, ¿cuál fue el motivo para la no renovación de los coordinadores académicos de Formación Docente, que obviamente venían trabajando en este proceso del que se dice que existe continuidad?

Muchas gracias.

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Procuraremos responder adecuadamente las preguntas.

Voy a comenzar por la semestralización.

La semestralización tiene dos caras: una que refiere al proceso pedagógico que puede establecerse con la semestralización, y otra que refiere a las cuestiones eminentemente laborales de esa semestralización.

La semestralización no es nueva en Formación Docente; la tenemos desde 2003. Incluso si voy hacia atrás, está en el plan magisterial de 1992, cuando ya existían unidades semestralizadas.

En el plan anterior, cuando trabajamos en la propuesta de 2017, la semestralización fue un tema polémico respecto del que hubo varias voces disonantes. En general, en este momento las ATD y otros actores entienden que la semestralización es un buen mecanismo y así se habían instrumentado las propuestas de 2017 que después no se desarrollaron.

Aclaro, entonces, que esa no es una cuestión nueva.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Dastugue)

—El CFA ha buscado algunos mecanismos de atender lo que es particularmente el funcionamiento de la semestralización, donde el docente tiene la posibilidad de anualizar el cobro o mantenerlo semestral. Pero uno de los argumentos que se esgrime es que impide de alguna forma que uno como docente, si toma un curso en el primer semestre, pueda tomar una mayor cantidad de horas en otro subsistema, fundamentalmente el Media.

Ese es uno de los argumentos.

Esa situación no va a cambiar, sea por cargos o por horas, porque la realidad de la organización horaria va a ser exactamente la misma. Vamos a hacer un ejercicio hipotético. Supongamos que tengo un cargo de veinte horas. Tengo cursos semestrales; dos cursos anuales de una carga de cuatro horas y dos cursos semestrales que están en el primer semestre. Si están en el mismo turno, significa que difícilmente pueda tomar horas en otro subsistema en el turno matutino, más allá de que esté por cargo; eso no cambia. Si es por hora, me va a pasar lo mismo; nada más que yo voy a poder cobrar por el mecanismo actual las dos asignaturas semestrales, optar por cobrarlas exclusivamente en el primer semestre o anualizar su carga horaria para tener un salario igual todo el año. La realidad de la organización horaria no cambia tengamos cargo o sea por horas. Eso no se soluciona teniendo cargos o no. Creo que este mecanismo es adecuado porque es el docente el que opta por cobrar todo en el semestre o mantenerlo semestral.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- ¿El cobro sería opcional por parte del docente?

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Sí.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- ¿Está proyectado así?

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Sí.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- Supongamos que un docente elige seis horas y las hace en el primer semestre; solo seis horas en el primer semestre y en el segundo semestre no hace. Cuando vaya a elegir a Secundaria, le van a contar que ya tiene seis horas y no tres. Ahí está la dificultad, porque en el conteo de la cantidad de

horas va a tener seis. Sin embargo, va a trabajar medio año. El resto del medio año ya no puede elegir. Esa es una de las grandes dudas que hay.

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Entiendo, pero es un problema que debe articularse en general a nivel de la ANEP. Me refiero a cómo se contabilizarían las horas para la acumulación. Esa es otra situación distinta que entiendo debería darse en el conjunto general de la ANEP, porque no solo nosotros tenemos cursos semestrales; los tiene también la UTU en las carreras terciarias y los tiene Secundaria. La única diferencia es que Secundaria tiene una situación de cursos espejo y nosotros los cursos espejos no los podemos tener por la sencilla razón de que no tenemos cómo sostener una duplicación del presupuesto. Eso significaría muchísimos millones de pesos.

Es cierto lo que el diputado dice. Cómo contabilizar las horas para la acumulación de horas semestrales debería abordarse con criterio general a nivel de la ANEP. Eso en cuanto a la semestralización.

Se habló de recorte de materias o de pérdida de horas. Me gustaría aclarar que cuando un docente es efectivo -quienes tienen especialización en Derecho lo sabrán mejor que yo-, tiene una garantía en cuanto a la estabilidad laboral. Históricamente, en toda la ANEP han existido cambios de planes y ningún docente efectivo ha quedado sin horas. Voy a citar un caso extremo. ¿Cuántos docentes efectivos de Francés había en la ANEP? Ningún docente efectivo de Francés quedó sin horas; se mantuvieron sus horas y se asignaron otras tareas.

Cuando hablamos de los últimos concursos y de si hay docentes afectados, tenemos que saber que hay una legislación que ampara los derechos y una tradición en el funcionamiento de la Administración. Ninguna persona efectiva se ha visto afectada en su derecho. En el caso de las transformaciones curriculares, se han establecido sistemas de equivalencias. Y en las transformaciones anteriores no han existido desde el comienzo, sino que se han establecido después. Todas las Salas docentes que están trabajando sobre los programas, están estableciendo los criterios de equivalencia desde el punto de vista de las cuestiones laborales y de las cuestiones académicas para los estudiantes.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Lorenzo)

—Acá no se puede decir que un concurso está asociado -porque es inasociable- a una transformación curricular, porque nadie es efectivo en un plan. Si no, quienes se efectivizaron en el Plan 1986 o los que nos efectivizamos en el Plan 1997 no tendríamos efectividad. Eso no es asociable.

Yo creo que hay que desterrar de la discusión que esté en juego la estabilidad de los derechos de las personas que se ganaron el cargo por concurso y que no fue asignado administrativamente; todos los efectivos de formación docente se lo ganaron en un concurso legítimo. Nadie está poniendo en cuestión eso. Nosotros no somos paracaidistas en esto; somos docentes de formación docente y somos efectivos. El Derecho dice que no se puede afectar un derecho que está ganado. Quiero desterrar cualquier duda con respecto a ese punto.

Respecto a cómo se van a elegir las horas del nuevo diseño curricular, primero se van a establecer las equivalencias de las asignaturas, a qué sección y subsección pertenecen, y en función de eso los docentes escalafonados elegirán las listas que homologaremos. Eso también siempre lo ha usado formación docente ante un cambio de plan.

Se preguntó respecto al establecimiento de la equivalencia. Pensemos hipotéticamente que no se llama más Pedagogía I, sino Teorías Pedagógicas Contemporáneas y que está ubicada en la Sección Pedagogía. Lo va a elegir el profesor de Pedagogía. Si vamos a la lista de interinos ¿con qué lista se va a elegir? Se va a elegir con la lista de Pedagogía. Si hay alguna unidad curricular que no tenga equivalencia y no esté ubicada en una sección, se hará lo que toda la vida se hizo en la educación: un llamado. Los mecanismos son los que históricamente la Administración ha utilizado.

En cuanto a la oferta educativa, en el día de ayer remitimos a los institutos y a los centros la propuesta para segundo, tercero y cuarto año, a fin de que ya se vaya definiendo. Hay que hacer un estudio de la matrícula, ver si es necesario ajustar y atender algo. Para eso dimos un plazo hasta el 18 de octubre. Cuando la oferta educativa vuelva con la información que envíen los centros, se definirá la oferta de segundo, tercero y cuarto para la elección de horas. Una vez que esté definido, eso se irá cargando en el sistema informático e irá quedando todo en condiciones para la elección de horas.

**SEÑORA DOS SANTOS (María del Carmen).**- Quiero mencionar un detalle respecto a la oferta educativa. Este año pensamos enviar los datos históricos acerca de la oferta educativa que tenía cada centro, la cantidad de estudiantes y de egresados, a fin de que la analicen, hagan nuevas propuestas y rectifiquen las cuestiones que quieran.

El Consejo se ha propuesto -y para eso vamos a hacer un calendario- trabajar con cada uno de los centros, no solamente con la propuesta que emane, sino a partir de un análisis particular de la región. Ya hemos enviado la información a los centros para comenzar ese proceso con cada uno de ellos a nivel local y regional.

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Como decía, ya está muy avanzada la malla curricular para primer año. Los grupos que están trabajando están formados por docentes de formación docente y personas vinculadas con la ANEP que han desarrollado su carrera ahí. Pronto tendremos la definición de la oferta para primer año.

En cuanto a la estructura académica, como ustedes sabrán, no hay unanimidades en el Consejo.

Por otra parte, quiero decir que no fue este Consejo el que cesó a los coordinadores académicos. Se trata de una resolución del año 2019 que se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2022. Aclaro que se prorrogó un interinato y no una efectividad. Los coordinadores académicos que ejercían el Consejo de Formación en Educación no eran efectivos; eran interinos. Según el Estatuto, el interino cesa al final del año lectivo. En este caso, había una resolución del Consejo. No cuestionamos la resolución del Consejo para nada; simplemente, quiero decir que había una fecha de cese establecida en la propia resolución. Nosotros no la modificamos.

La estructura académica no la constituyen los coordinadores académicos. En esa concepción también hay una diferencia en la interna del Consejo. Para nosotros la estructura académica la constituyen todos los docentes que integran los departamentos académicos y no únicamente las personas que coordinan. De lo contrario, eliminaríamos lo que es tanpreciado para nosotros que es el colegiado.

No compartimos tampoco que la coordinación sea un espacio totalmente unipersonal donde las cuestiones, por ejemplo de reválidas, las resolvía el coordinador. ¿Es una forma de trabajar? Sí. Nosotros entendemos que no es la mejor. ¿Es una forma de solucionar el proceso? Sí, pero tal vez no la mejor. Entendemos que esa coordinación debería ser un espacio colegiado de ese Departamento, con representantes de cada una de las regiones. Pensemos en el Departamento de Historia. Debería haber un colega de Historia de cada región integrando ese espacio de coordinación nacional. ¿Cómo se

elegiría? Hay diferentes mecanismos. Puede ser por elección o por escalafón. Esto último sería lo más sano, porque refiere a las trayectorias que tenemos los docentes. Ahí se constituye un espacio de síntesis nacional que no puede perder de vista los espacios locales.

También entiendo que eso mejoraría los procesos necesarios en la articulación entre los espacios locales y nacionales. A veces, pareciera que algunas definiciones se toman unipersonalmente porque se asocia con cómo ven los directores de los centros a esos espacios unipersonales. Muchas veces son unipersonales, pero necesitan trabajar en equipos. El espacio académico, que no es tanto un espacio de gestión, necesita cierta colegialidad, sobre todo, cuando empezamos a discutir marcos epistemológicos, donde a veces, existen muchas diferencias. Y es bueno que en ese análisis, en ese trabajo se vayan construyendo algunos parámetros

Nuestra idea, reitero, no es tener en el tema unanimidad en el consejo; es caminar hacia ese espacio de regionalización, en esa línea. También voy a aclarar que no es una idea nueva. Esa es una idea que, incluso, la plantea la ATD de formación docente y que, además, estaba prevista en el plan 2008, porque la resolución de octubre de 2007, cuando se aprueba el plan vigente que tenemos hoy, establecía varias cosas interesantes: una era llegar a esa cuestión de regionalización. Otra cosa era que establecía en esa misma aprobación que había que seguir implementando la política de cargos, porque nosotros teníamos una política de cargos. En los centros regionales, había política de cargos que después únicamente quedaron los efectivos. Los interinos, a partir de la elección que se hizo en febrero de 2008 para trabajar las horas a partir del 1° de marzo, no pudieron conformar más cargos en los centros regionales. Con esto, también hubo mucha manifestación de las Salas y muchas notas, pedidos y peticiones, pero se transitó por ese camino.

Entonces, también la resolución de 2008 establecía otra cosa: había que seguir estudiando la posibilidad de migrar de horas de cuarenta y cinco a horas de sesenta minutos; todo eso decía en la aprobación del plan.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Una pregunta a fin de esclarecer el impacto. ¿Cuál es el porcentaje de docentes interinos o efectivos, más o menos, en el Consejo de Formación en Educación.

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Estamos en un 36 %, 37 % de efectivos, no más que eso. La mayoría son interinos.

Antes del concurso había, aproximadamente, unos doscientos ochenta docentes efectivos; me estoy refiriendo a la docencia directa. Ya que fuimos al tema de las efectividades, contesto lo de los directores.

Concursos de directores hace once años que no hay en formación docente. En este momento tenemos, si no me falla la memoria, siete u ocho centros con directores efectivos, y en muchos casos se están por jubilar; el resto de los cargos de dirección son todos interinos. Es una necesidad imperiosa hacer un concurso. Quienes lo aprueben asumirán el 1° de marzo de 2023; entonces es importante hacer el concurso ahora, porque quienes elijan en febrero, evidentemente, tendrán que participar de las instancias de formación y actualización que se deberán realizar para llevar adelante la nueva propuesta curricular

Una nueva propuesta curricular necesita de instancias de formación y de actualización y, en ese ámbito, quienes van a estar al frente de los centros liderando la gestión, necesitan participar del proceso formativo y, sobre todo, si visualizamos que el plan concebido competencialmente, cambia también la concepción de la evaluación. Se

requiere mucho trabajo en conjunto para que esa evaluación realmente se adecue en un marco competencial y no simplemente a una evaluación de repetición de contenidos o de aquello que, efectivamente, se abordó en la clase sin hacer procesos más complejos. No quiere decir que la evaluación descarta pruebas tradicionales. No, no las descarta; lo que dice es que no son las únicas y no son suficientes. Esto también obliga a que estos directores que van a estar concursando, que de acuerdo a como tenemos estructurado el cronograma estarían realizando la opción, los primeros días de febrero, estarían participando de los procesos formativos que se darían antes del comienzo de los cursos junto a los docentes que opten por desempeñar sus horas en el nuevo plan.

Entendemos que el concurso para directores es un reclamo histórico y lo hemos atendido; además, tenemos otro reclamo que atender, que es histórico también, que es el concurso referido a los secretarios docentes. De los treinta y cinco cargos que tenemos de secretarios docentes, solo tenemos cuatro cargos donde hay efectivos y que en la práctica, ninguno de esos está ejerciendo el cargo. Unos porque están por artículo 32 ocupando la dirección, otros porque tienen reserva de cargo, pero ninguno de los cuatro efectivos está ejerciendo el cargo en ese sentido; y uno de ellos, incluso, se jubila ahora el 28 de febrero, por lo tanto quedarían tres. Entonces, es un panorama complejo, porque el cargo de secretario docente en un centro de formación docente es clave, ya que articula el centro en las dimensiones, sobre todo, en la pedagógica y en la administrativa y requiere que sea un docente, porque hay una cuestión que hay que preservar: lo administrativo no haga que lo pedagógico esté al servicio de ello, sino que lo administrativo de alguna forma debe acompañar el proceso pedagógico. Por eso, para nosotros es muy importante esa figura creada desde hace muchos años y ha tenido diferentes formas de ser cubierta. Porque hemos pasado la instancia de concurso, hasta se ha cubierto ese cargo de forma directa por el director dentro del cuerpo docente, siempre y cuando se reunieran determinados requisitos; un poco el mecanismo que tiene Primaria, en ese sentido.

Por lo tanto, entendemos que el concurso de directores es un concurso capital; es un concurso de oposición, donde el tener formación permanente o de posgrado acreditada habilita el concurso. Igualmente el concurso es de oposición, tiene tres pruebas. Una que refiere a cuestiones teóricas de la formación docente, los criterios de calidad, cómo se organizan los sistemas; cuáles son las vinculaciones, cómo se estructura. Una prueba que refiere específicamente a una resolución de un caso, donde entre siete ejes que se disponen que son relativos a becas, a prácticas docentes, a funcionamiento -no me acuerdo de memoria los restantes ejes-, se sorteó un caso dentro de esos ejes y el concursante tiene que hacer una propuesta de resolución del caso con los materiales a la vista: los reglamentos y demás. Hace una propuesta que después será corregida. La última prueba es una instancia de Sala, ya sea con estudiantes, con funcionarios, o con docentes vinculada también a esos siete ejes. Es un concurso de oposición sobre esas bases que tenemos.

En cuanto a la multimodalidad, ha sido un tema reclamado, porque en este documento no está suficientemente claro y desarrollado, lo cual es cierto. Una de las cosas que se nos ha reclamado mucho es que en el documento hay muchas cosas que no se dicen, y es cierto. Porque si partimos de una concepción de construcción, el documento no va a decir todo. Y lo que se espera ahí, es que existan los aportes.

Entonces, está bien que se nos diga que no está, pero qué se aporta en torno al concepto y para construir; eso es lo que esperamos. Y en esos aportes de los cuales hablaba, hay algunas cuestiones que han surgido de las jornadas y demás, y existen otras cuestiones teóricas que se van a definir. Acá existe también una tensión cuando hablamos de multimodalidad, pues está el tema de lo híbrido, está el tema de lo

presencial, está el tema de lo semipresencial, de los diferentes formatos. Nosotros preferimos hablar de multimodalidad y no de modelo híbrido exclusivamente, porque el modelo híbrido nos dejaría en una situación muy reducida. La multimodalidad nos permite, de alguna forma, atender a diferentes modalidades de acuerdo a los requerimientos que se den en los diferentes espacios o centros. La realidad de un centro metropolitano, como el instituto normal de Montevideo, no es la misma que la del IFD de Artigas, o la experiencia de Bella Unión. Por eso, creo que esa puerta tiene que quedar abierta.

Además existen otras cuestiones -y en esto tampoco hay unanimidad en la interna del Consejo-, en el sentido de que cada instituto o centro debe tener algunos márgenes de autonomía para la gestión y la implementación del currículum. Y esto no significa que se pierda la unidad, para nada. Porque el diseño, el plan de estudios es uno, único. ¿Cómo se implementa? Va a estar atado a las situaciones que tenga cada centro de formación. Eso está atado a la situación de los estudiantes, a su nivel educativo, a la situación de la comunidad, al plantel docente y su formación y sus posibilidades, porque si esto se cierra mucho tiene un efecto directo sobre la cuestión laboral de los docentes y hay que cuidarlo también. Por eso apuntamos a no cerrarlo, sino a dejar ciertas aperturas que permitan ir adecuando el proceso, pensando en el estudiante también.

Con respecto a si se semestraliza el tema de la didáctica en primero, expresamos lo siguiente. La definición que la didáctica es anual la traemos del 2017; nosotros no hablamos de didáctica semestralizada. La didáctica- práctica como la definimos en el documento de marzo de 2021, la entendemos como una unidad. Consideramos que ese proceso teórico- práctico en quince semanas -porque si lo llevamos a un semestre son quince semanas-, es muy difícil poder realizarlo para el estudiante, pero también para quien tutorea ese proceso, porque requiere de un acompañamiento particular: de ir a visitar el espacio de práctica, de un trabajo personalizado, de movilidad y el docente no solamente tiene ese curso, sino otros, además de otros trabajos. Entonces, por muchos factores, pero por sobre todo por una cuestión formativa y pedagógica, el curso de didáctica no puede ser semestral.

(Diálogos)

—Con respecto al de primero, debemos decir que tenemos algunas tensiones. Algunos espacios reclaman que tiene que existir semestralizado el espacio de la introducción como eminentemente teórico.

Digo esto, porque también depende en qué paradigma de la formación nos ubiquemos. Si partimos de la base que la praxis tiene un rol fundamental y lo que tenemos que hacer es interpretarla a la luz de la teoría, si es más fuerte la práctica se entendería que debería estar primero. Otro modelo dice que no, que primero debe tener una fuerte formación teórica para luego pasar a una instancia práctica.

Nosotros entendemos que, dada la condición con la que recibimos a nuestros estudiantes, el primer año debe tener un fuerte componente teórico para disciplinar en las ciencias de la educación, y una cuestión que para nosotros es capital es lengua española, porque hoy los principales problemas se dan por las debilidades que tenemos en el lenguaje, que lleva a que muchos estudiantes tengan a veces dificultades para comprender lo que es la letra de un problema o la consigna de un trabajo, y es un problema real que tenemos. Si nosotros no abordamos ese problema con un fuerte contenido en primero, no aseguramos un proceso formativo de calidad. Por eso estamos pensando que en primer año la formación en lengua debe ser fuerte, debe ser potente. En el caso de magisterio, formará parte del núcleo específico por una razón lógica, pero en profesorado o en maestro técnico, formará parte del lenguaje diverso, y tiene que estar

ahí, no puede estar ni en segundo año ni en tercer año ni en cuarto año, tiene que estar en primero, porque es donde tenemos que sostener las herramientas y donde, de alguna forma, tenemos que pensar en un soporte a las trayectorias.

También creo -y es una idea no conversada ni planteada- que tendríamos que plantearnos la existencia de alguna prueba diagnóstica que nos permita acompañar el trayecto de esos estudiantes en el proceso formativo, porque nosotros deberíamos brindar cursos que permitan cierta nivelación o fortalecimiento de los conocimientos básicos, de las competencias básicas, para el desarrollo, para poder transcurrir y transitar la propuesta. Eso sería muy importante, porque un 50% de los que se anotan en primer año, luego no están en segundo. Es un tema complejo. A veces se toma la opción docente porque es la única que tengo cerca; en ocasiones, por una cuestión de que me anoté en la Universidad y en formación docente, y en la Universidad hay pruebas en algunas áreas, y eso hace que vaya a la formación docente.

**SEÑORA REVELLO (Patricia).**- Con respecto a los egresos de nuestros estudiantes, quería agregar lo siguiente. En primer lugar, decimos que nosotros apostamos a la calidad de la educación de nuestros estudiantes, y con respecto a los egresos, por ejemplo, en la carrera de Magisterio es un 28 % de los estudiantes que ingresan a primer año; de la carrera MPI, Maestro de Primera Infancia, un 18 %, y profesorado, un 6 %. Creo que son datos evidentes; tenemos que apostar a un cambio y a la educación en calidad.

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Para responder alguna de las preguntas que nos quedaron pendientes, sobre el tema de la hora reloj, se dice que los créditos están en hora reloj. En cuanto a cómo se paga, actualmente tenemos carreras en las que los créditos están calculados en hora reloj como, por ejemplo, Maestro Técnico; se paga a través de una doble tabla. Una cosa es la construcción del crédito para el estudiante y otra es la hora que se le paga al docente, que se desarrolla como hora de cuarenta y cinco minutos. En un hipotético sistema de cargos, se paga el cargo, no se pagan horas sueltas, porque ahí cambia el concepto. Cuando uno habla de cargo, tiene funciones asignadas; una de las funciones que tiene es la de enseñanza; después tendrá funciones de coordinación, de integración de tribunales, de evaluación, de investigación, de extensión. Cuando hablamos de cargo, cambia sustancialmente la concepción que hoy tenemos de cómo se paga la hora docente. Ahí, una parte de la base de que se construye un cargo con horas docentes como mínimo para el desempeño. ¿Por qué? Por una razón muy lógica: la principal función que tenemos nosotros es la enseñanza. En un hipotético caso, implicaría que, por ejemplo, esa construcción requiera que llego a la construcción del cargo cuando llego a un tope de horas. ¿Por qué en formación docente tiene que ser así? Por una razón lógica: porque la gente se efectivizó en horas y no en cargos. Ese es el problema; la base de esto es cómo está el concurso. El concurso se hizo por horas, entonces, ¿se puede construir cargos? Sí, se puede. Ahora, para llegar a que el cargo sea efectivo hay que hacer un proceso muy largo; inclusive, en este proceso podríamos hablar de unidades horarias más que de cargos. Ustedes, como juristas, saben que eso tiene una connotación particular.

**SEÑORA REVELLO (Patricia).**- Quería agregar que en formación en educación tenemos cinco carreras de grado, y que en el plan 2011 hubo un cambio en la carrera de Educación Social; plan 2017 para la carrera MPI, Maestro de Primera Infancia; plan 2018 para la carrera de Maestro Técnico; plan 2008 para profesor y maestro. Lo aclaro en base a los planes que el presidente dijo. Y lo informo porque, tanto la carrera de Educador Social, MPI y Maestro Técnico ya están creditizadas desde que se realizaron estos planes, no es algo nuevo, y están semestralizadas; no es algo que estemos innovando, sino que se continúa.

**SEÑOR PIZZICHILO (Víctor).**- Sobre la consulta. Nosotros hicimos los mecanismos de consulta, estuvieron las convocatorias a participar de las Salas y a producir e, inclusive, algunos docentes definieron que no iban a participar ni discutir sobre estos temas. Está bien. La instancia está y las convocatorias también. Para la construcción de las comisiones programáticas, nosotros vamos llamando a todos los efectivos. A nadie le vamos a poner un revólver en el pecho; cada uno, en el marco de su libertad, tiene la opción de participar o no. Pero decir que no hay instancias de participación... Creo que está más que demostrado que las hemos establecido, que hemos sido el único consejo que nunca suspendimos las reuniones de las ATD, porque tuvimos ATD en el 2020, en el 2021 y en el 2022; tenemos prevista la convocatoria a una ATD local ahora, para presentar los documentos y, después, una ATD nacional también, para definir sobre los documentos. Hay manifestaciones de sala; ahora, también diría que debería estar aclarado eso, que no es la manifestación de la sala, porque formalmente el consejo no realizó una convocatoria a Salas Nacionales, sino que son salas autoconvocadas, y está bien que se autoconvoquen. Nosotros no se lo prohibimos a nadie; al contrario, nos parece excelente, pero no estoy de acuerdo con que se diga que es la manifestación de la sala. Primero, porque no hay una convocatoria formal; segundo, porque no todos los docentes concurren; tercero, porque tampoco estaban asegurados los mecanismos de participación de todos los docentes a esa sala: si alguien quería venir de forma presencial, tenía que pagarse el pasaje, los transportes. El consejo nunca estuvo notificado de esas convocatorias. Son manifestaciones que reconocemos, valoramos y las tomamos, pero no comparto la visión de que sea la manifestación de la sala nacional; de una parte de la sala nacional, lo comparto.

Vuelvo a reiterar que tuvimos un congreso estudiantil en Rivera donde participaron delegados de todos los centros de formación docente, financiado por el consejo y que estaba planificado desde el año 2020, porque estaba en el plan de desarrollo. Instancias de participación han existido específicamente en torno a estos temas. Inclusive, ahora recibimos aportes muy importantes del congreso estudiantil, cuestiones innovadoras, como decía hoy, donde hay aportes en mayoría y en minoría. Entiendo que ámbitos de participación hay; ahora, también es correcto decir que hay algunos docentes que han manifestado que no van a participar de las instancias. Cada uno toma sus opciones en el marco de su libertad. Lo que sí voy a decir es que el mecanismo de participación existe y está, no es perfecto, como tampoco lo era la modalidad anterior, porque en la modalidad anterior también hubo muchas manifestaciones de este tenor que no se arropaban el representar a una sala, pero sí a grupos de docentes, y los hubo. Por ejemplo, la Sala Nacional de Pedagogía fue a entrevistarse hasta con el Codicén, y nunca estuvo de acuerdo con el plan anterior. ¿Qué quiero decir con esto? Que disensos hay en todo proceso; no los desconozco, no les quito mérito, pero no puedo decir que esas sean las manifestaciones de la totalidad de los docentes.

Voy a decir por qué tomamos esa opción. Cuando en julio de 2017 habíamos llegado a un estado, en el trabajo anterior, en el cual los coordinadores académicos no llevaban adelante lo que resolvíamos en la comisión de enseñanza, los dos representantes de los directores propusimos al consejo que se trabajara por sala. Ahí sucedió algo bien interesante: había casos donde lo que surgía de las salas no era lo que después llegaba sintetizado a los espacios de trabajo y definición. Por eso, nosotros tomamos la opción -es una opción- de trabajar específicamente con las salas de los centros. ¿Tiene dificultades? ¿Tiene desafíos? Totalmente, pero entendimos que era la mejor forma de recoger lo que realmente decía cada una de esas bases. Por lo tanto, ratifico que instancias de participación han existido.

En cuanto al sindicato, hemos tenido todas las bipartitas que se nos han solicitado. En algunas cosas hemos acordado y, en otras, no.

En cuanto a la ATD, vuelvo a reiterar que participa en todas las sesiones del Consejo. Esto es algo que esta Administración está implementando para temas académicos. Es una solicitud que se hizo a esta Administración; esto también fue planteado a la Administración anterior, y dijo que no. Entonces, decir que no hay participación no me parece justo; decir que el mecanismo de participación es distinto, sí es correcto.

En cuanto a por qué desarrollar la propuesta en 2023, es porque venimos en un proceso, como dije; venimos muy avanzados. El compromiso es para 2023 porque la ANEP presentó un plan de desarrollo para el presupuesto, está en las metas de nuestro plan de desarrollo y venimos siguiendo nuestro plan de desarrollo tal cual lo hemos pautado. Entendemos que es una necesidad empezar la transformación de la formación en educación; es necesaria y, diría, es indispensable en este proceso en el que estamos. Entendemos que los mecanismos están. Varias de las situaciones que aparecen como amenazas como, por ejemplo, el tema de la efectividad, el de las horas, cómo se van a elegir, son cuestiones que están resueltas; no hay que inventar nada nuevo en eso.

En cuanto a las equivalencias, está el mecanismo que siempre hemos utilizado en todas las transformaciones de planes. Tenemos historia y trayectoria. Cuando digo que tenemos historia, me refiero a la institución; no a las personas. Y digo que tenemos historia en cómo se han ido resolviendo estas situaciones a lo largo del tiempo.

**SEÑORA DOS SANTOS (María del Carmen).**- Con respecto a lo que preguntó el diputado Irrazábal respecto a la pérdida de trabajo, creo que la pregunta está contestada con lo que dijo el presidente anteriormente. No es un tema que, desde nuestro punto de vista, amerite mayor aclaración.

Por otra parte, complementando lo que dijo el presidente en cuanto a la didáctica de primer año, los que hemos trabajado en un instituto sabemos que la didáctica en el profesorado, por ejemplo, de esa carrera, son dos horas semanales. Y según donde se desempeñe, en esas dos horas semanales había múltiples enfoques. En algunos centros de formación se hacía puramente lo teórico. Imaginen dos horas de clases o una hora y media semanal; o sea, era un abordaje mínimo. Era un conjunto de autores que se veían sin contacto con la práctica. En otros, dependiendo del centro y de los docentes, era un primer acercamiento a la práctica y también en base a las carreras, se enfocaba diferente: en Educador Social de una manera; en la carrera de profesorado, de otra; en Magisterio, otra. Entonces, frente a esa diversidad y pensando en esa hora y media, preferimos lo que decía hoy el presidente, aumentar la carga en lo específico y en el área matemática; -ahí soy efectiva como docente- y en otros subsistemas de la ANEP. Sabemos perfectamente cuáles son las dificultades al momento de empezar la carrera porque no solamente tengo que resignificar conceptos, sino también resignificar para enseñar, junto con las dificultades naturales que tenemos un alto porcentaje en cuanto al uso de la lengua materna, que es esencial para todo. Eso no está en el primer año, pero si se mira toda la grilla y la carrera, se puede observar que no se pierden horas; no aparecen el primer año, pero se incrementan luego en la carrera.

Quería ampliar un poquito este tema por lo que había preguntado el diputado Guerrero.

Otro aspecto que nos parece importante destacar es el tema de la semestralización, que no es nuevo. Es más: en el plan anterior que el Codicén lo aprobó y luego no, ya habíamos hecho el ejercicio en varias áreas en formación de maestros y profesores de

semestralizar. El problema en general era cómo redistribuir los contenidos, dónde ponerlos y qué relación tienen con las otras áreas. En este caso y en esta propuesta está pensando desde el marco competencial. Entonces, los contenidos que se pongan no son necesariamente los mismos de hace treinta años, sino siempre preguntando: "¿Este contenido es estructurante? ¿Qué aporta esta competencia en esta área?" Y ese ejercicio lo hemos planteado para el trabajo con los equipos de docentes en absolutamente todas las áreas y en las cinco carreras.

**SEÑORA REVELLO (Patricia).**- Voy a enfocarme en el tema del plagio, al que hizo referencia el diputado Mazzini.

Jurídicamente, está fundamentado que al ser un documento borrador, en construcción, no se registró plagio. Me voy a enfocar desde el punto de vista tecnológico. Académicamente, los documentos se suben a plataformas digitales y creo que esto nos sirve para *aggiornarnos* en toda la tecnología que tanto cambia y tanto avanza día a día. Este incidente negativo debemos abordarlo transformándolo en una oportunidad para aprender a manejar las plataformas digitales: tomar, distribuir, copiar y adaptar textos alojados en plataformas digitales donde escribimos y leemos en hipertextos. La era analógica comenzó con el *software* libre hace años -todos lo sabemos-, con los *softwares* Linux, etcétera. Como decía, el texto en formato papel, originó el *copyright*. Con el avance de la era digital, emergió la necesidad de compartir, distribuir, adaptar textos, usar fotos que tanto utilizamos en las redes, y se inventó el *copyleft*. A raíz de esto, surgieron las licencias *creative commons*, que avalan al *copyright*. Quiere decir que estas licencias dan ciertos registros que permiten que el autor de un texto dé autorización o no para utilizarlo. Normalmente, esos textos están libres en las plataformas y se pueden utilizar.

Para hacerlo más fundamentado, quiero señalar que las *creative commons* siguen los ideales del *copyleft*, pero estableciendo que la obra mantiene algunos derechos de autor reservados. Las licencias de *creative commons* son muy utilizadas en los *eBooks*, webcómic, novelas gráficas, archivos y otras obras. Las licencias *creative commons* son modelos de contratos que sirven para otorgar públicamente el derecho de utilizar una publicación protegida por los derechos de autor; entre menos restricciones implica una licencia, mayores serán las posibilidades de utilizar y distribuir ese contenido. Por lo tanto, se da libertad para ser utilizados. Las licencias *creative commons* son una herramienta legal de carácter gratuito -*software* libre-, que permite a los usuarios usar obras protegidas por derecho de autor sin solicitar el permiso al autor de la obra. O sea que está permitido; está libre de utilizarse.

Esto es algo muy reciente, que es importante implementar en el Consejo de Formación en Educación. También quiero aclarar que se está en trámite comprar un *software* antiplagio.

Asimismo, quiero agregar que la participación es real. Desde que ingresé en el año 2020, hemos tenido reuniones cada quince días con todos los gremios, precisamente avalando que las ATD todas las semanas ingresan a las sesiones. Todos estos documentos están avalados en el Plan de Desarrollo 2020- 2025. Como nos denominan consejeros políticos, creo que tenemos una responsabilidad. Nosotros escuchamos, dialogamos con todos los gremios, las ATD, las Salas docentes, pero quienes tienen que tomar una decisión somos nosotros como Consejo. Con este compromiso país que se firmó, debemos pensar en el futuro de nuestros estudiantes. Como dije hoy, debemos apostar a la calidad de la educación. Precisamente, con los datos que dimos tenemos que pensar en nuestros estudiantes.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- Disculpen por la hora, pero yo tengo dos o tres preguntas para formular que me surgieron ahora que son importantes.

Antes, quiero hacer un par de aclaraciones. Tenemos concepciones diferentes de participación. En mi caso, nunca hablé de todos los docentes, sino que creo que son la mayoría de ellos que se opone a esto por obvias razones. Las ATD, las Salas o los representantes de Sala o aquellos docentes que integran las Salas, el sindicato, los consejeros, la enorme mayoría de los docentes está en desacuerdo. Además, las ATD que esta Comisión recibió cuando se discutió el tema de la acreditación universitaria y el Decreto N° 033 -si mal no recuerdo- del Poder Ejecutivo, la enorme mayoría de ellas, se manifestaron en contra, y también después de la transformación. Si bien hubo aportes, la enorme mayoría tiene manifestaciones en contra.

En cuanto a los coordinadores, había fecha de caducidad y no se prorrogó; se podría haber prorrogado.

El tema de los efectivos, es cierto, lo comparto. Se asegura un mínimo porque si hay menos horas, obviamente hay docentes que no pueden hacer más horas. Si bien es verdad que se aseguró un mínimo, la duda es que habiendo dos tercios de no efectivos, ahí está el mayor problema. Si hay solamente un tercio de efectivos, hay dos tercios de efectivos con los que no se sabe qué va a pasar. Es más: una pequeña parte de esos dos tercios fueron docentes que concursaron y quedaron en el artículo siguiente, y tampoco con ellos hay seguridad.

Por otra parte, quiero plantear cuatro preguntas concretas. En primer lugar, ¿qué va a pasar con primer año? ¿Se va a hacer una elección ahora o se va a hacer toda junta la elección de primero, segundo, tercero y cuarto? ¿Se piensa hacer ahora a fin de año o en febrero? También quisiera saber si ya hay coordinación -me imagino- dentro de la ANEP. ¿Qué va a pasar con la elección de horas, si se atrasa formación docente, si se va a atrasar la de Secundaria? Sabemos que eso puede generar un caos.

Las horas de departamento, ¿van a seguir como están o se pretenden modificar? ¿Se va a presentar el Consejo de Formación en Educación como tal ante el Ministerio o va a ser por instituto, instituciones o carreras, o se va a tomar una decisión en común como Consejo para presentarse ante el MEC? Si es así, quisiera ratificar si el tema de los cargos no está previsto para ahora. Por lo que entendí, van a seguir con las horas docentes; los cargos serían en un futuro. Mi pregunta sobre el pago refiere, precisamente, a si hay un cambio y dentro de esos cargos las horas. Me imagino que debe haber una adecuación económica porque, de lo contrario, viene una cascada de juicios de parte de los docentes.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI (Agustín).**- Cuando hablan de formación en lengua materna, supongo que se refieren a producción de textos. No sé por dónde vienen las dificultades que se plantean y que se pretenden corregir; además, si va a haber una estandarización de la lengua. No sé cuál es el enfoque del trabajo en lengua materna. Me gustaría que hablaran sobre eso.

De vuelta me vuelven a mojar la oreja y hay que salir al ruedo: ¿cómo se protege la propiedad intelectual? ¿Cómo entiende el autor que su propiedad intelectual puede ser usada o no públicamente? ¿Cómo uno se apropia, no ya de una idea, sino de la elaboración de cómo expresarla? De hecho, las ideas no se pueden patentar ni registrar. Es más, si yo en vez de usar el ejemplo del pato, hubiera usado el del perro, lo podría haber dicho como propio y no estaría cometiendo un plagio. Ahora, cuando uso el texto idéntico y no lo referencio, bueno... No es un problema de propiedad intelectual; puedo citar el mismo párrafo, hacerlo propio, referenciar y es totalmente legítimo. Incluso, puedo hacer una crítica o estar de acuerdo. Eso está en la legislación vigente, incluso cuando el texto está protegido con *copyright* y no tiene ninguna excepción de *copyleft* o de *creative commons* porque edito un libro, lo publico, lo registro y la gente tiene derecho a opinar

sobre él, a hacerse propias las ideas que están allí, incluso, a hacer citas de mi libro para hacer reseñas, etcétera. Todas esas cosas que sabemos y que, obviamente, es parte de la discusión de esta Comisión porque hace a la cultura y cómo se mezcla con la propiedad intelectual. De hecho, un texto puede estar en *copyleft* y ser plagiado. Quería dejar esa constancia.

Otra constancia positiva: saludo y me parece interesante que la producción cultural que se hace en un ente público tenga un derecho que pueda ser de acceso y de reproducción pública. Saludo la iniciativa de publicar los documentos y la producción futura en el Consejo de Formación en Educación con ese tipo de licencias que aportan a la educación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- En cuanto a la elección de horas, estamos previendo la elección de horas de formación docente para fines de noviembre. En eso estamos trabajando y por eso se va avanzando en la oferta educativa. Esto implica que cuando quede definida se cargue segundo, tercero y cuarto, con lo cual la carga de primer año, que es la que va a demorar un poco más, será mínima: un 25 % de la totalidad de cursos que estarán disponibles en la oferta para la elección.

En cuanto a la coordinación, hay un tema que el Codicén lo está trabajando en su seno, manteniendo el criterio de siempre. Ahí habrá algunas definiciones que tomará la ANEP en su conjunto en ese punto.

A fines de noviembre, tenemos previsto comenzar todo; de lo contrario, nos puede pasar lo que sucedió en la elección de diciembre de 2007 que elegimos segundo, tercero y cuarto de los planes viejos en diciembre y en febrero se eligió primero por separado. La gente libera para poder elegir y se reformula todo de nuevo.

**SEÑORA DOS SANTOS (María del Carmen).**- Con respecto a la elección, se planteaba la posibilidad de si el Consejo de Formación en Educación elige después de Secundaria, en general después de Media y UTU -hay muchos docentes en común- ; es una coordinación que viene desde hace tiempo a nivel de Codicén. Por supuesto, se coordina teniendo en cuenta esos aspectos. Es decir que la fecha de elección de horas que establezca el CFE condiciona la elección de horas de Media fundamentalmente; también de Primaria. Pero en mayor medida de Media: Secundaria y UTU.

Respecto a lo que decía Mazzini en cuanto a que celebra que tengamos publicaciones, los invito a acceder a la página web del CFE, al RIdAA, que es un repositorio abierto. Es una página donde hay mucho material. Además, está muy bien conceptualizado porque formamos parte de la Red Silo que recoge con muchas condicionantes; para que se puedan recoger los materiales dentro de esa Red de repositorios, hay que cumplir con estrictos controles de calidad. Nosotros formamos parte de esa Red. Quiere decir que a nivel internacional y nacional pueden tomar los documentos que están ahí, pero bajo condiciones estrictas para asegurar la calidad.

El RIdAA del CFE reúne en un único sitio el conjunto de publicaciones del Consejo. Se pretende que este repositorio constituya una herramienta de gestión científica y una estrategia para el desarrollo de la comunidad académica que permita incrementar la visibilidad, el impacto, la valoración y el reconocimiento de la producción científica y académica a nivel nacional, de la institución; acercar a la comunidad local vinculada con diversos motivos e intereses en cuanto a determinada temática -investigadores, académicos, docentes, gestores de políticas educativas y tomadores de decisión- los resultados producidos en el país y en centros académicos del exterior, vinculados con la

temática del Consejo. Además, mejorar la gestión, organización y preservación de la información y documentación digital a lo largo de los próximos años.

Este es un proceso que se viene haciendo. Por citar un ejemplo de la digitalización de documentos, en el IPA hay un proyecto muy importante que se viene desarrollando: preservar parte de su historia en formato digital y también en Institutos normales, que son las instituciones con mayor historia en la formación de educadores. Cuando puedan visitarlo, verán que estamos en un proceso bien importante y reconocido a nivel nacional e internacional en cuanto a repositorio y materiales.

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- En cuanto a las horas de departamento, no estamos planteando modificar nada.

Con respecto al fortalecimiento del trabajo en lengua, se trata de fortalecer el desarrollo de esas competencias desde el dominio del lenguaje oral y escrito, que es fundamental para el trabajo docente. Allí hay un equipo de español, liderado por la profesora Cristina Pippolo y, además, docentes efectivos de español del CFE trabajando en ese espacio.

En cuanto a si el CFE se va a presentar a las carreras del Ministerio, ya ha sido explícita la Administración, el Codicén. Se va a presentar el proceso de acreditación, pero -como siempre hemos dicho- con las carreras a nivel de todo el país. No es por instituto la presentación que vamos a hacer, sino que cumpliremos los requisitos establecidos en la normativa, pero la ANEP habilitará la carrera en todos los institutos del país en que se estén dictando, no por centro.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI (Agustín).**- ¿Es por disciplina?

**SEÑOR PIZZICHILLO (Víctor).**- Es la carrera; cinco carreras, más allá de las especificidades que pueda tener alguna carrera. Por eso hablamos de la presentación de las carreras y en nuestro plan de desarrollo así está establecido. Hablamos de cinco carreras.

**SEÑORA REVELLO (Patricia).**- Quiero agregar que estamos en diálogo permanente; que existen diferencias en lo que pensamos y en lo que opinamos, es real; sí. Considero que todos los aquí presentes pensamos diferente y celebro de que pensemos diferente, sino estaríamos siempre abocados a un único punto.

Muchas de las solicitudes que nos hacen los estudiantes cuando vienen son, por ejemplo, con respecto a infraestructura edilicia. Es importante decir que se está haciendo infraestructura edilicia: se está reformando, se está apostando a institutos nuevos. Quizás no lo comunicamos como deberíamos y se escuchan otras voces, no lo que realmente sucede.

Estamos abocados al llamado para lengua de señas. Eso también da respuesta a nuestros estudiantes sordos; antes no lográbamos conseguir intérpretes. Estamos dando respuesta a uno de los planteos y solicitudes de los estudiantes.

Somos los consejeros políticos, como nos denominan, y como tales tenemos la responsabilidad de escuchar, pero definir; tomar decisiones. En eso estamos trabajando juntos y en equipo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Agradecemos la concurrencia de la delegación.

(Se retira de sala una delegación del Consejo de Formación en Educación)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

## **"ASUNTOS ENTRADOS**

### **PROYECTO DE LEY**

• MAESTRA MARÍA GLORIA ALVEZ. Designación al Liceo de la Localidad de Blanquillo, departamento de Durazno. C/2976/2022. Iniciativa: señor Representante Miguel Irrazábal.

### **NOTAS**

• La Universidad Tecnológica contesta la solicitud realizada, según el artículo 202 de la Constitución, sobre el proyecto de ley "Enseñanza a distancia. Se promueve su apoyo". C/1952/2021.

• La Universidad Tecnológica contesta la solicitud realizada, según el artículo 202 de la Constitución, sobre el proyecto de ley "Educación a distancia y semipresencial. Modificación del artículo 36 de la Ley N° 18.437". C/1968/2021.

• La Universidad Tecnológica remite informe, según el artículo 202 de la Constitución, sobre el proyecto de ley "Instituciones de Enseñanza Terciarias Extranjeras". C/2034/2021.

• Informe favorable del MEC sobre el proyecto de ley "Dionisia Terza Machuca. Se designa a la Escuela N° 20 de pueblo Arbolito en el departamento de Paysandú". C/1851/2021".

—Continuando con el orden del día, hay varios proyectos de ley cuyo cometido es la designación -varios nombres propuestos por comunidades, legisladores- de centros de estudio. Acordamos incorporarlos a los asuntos entrados y en el orden del día.

Los proyectos son los siguientes:

"Elsa Meneghetti Fabris. (Designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 297 del departamento de Canelones)"; "Héctor Gutiérrez Ruiz (Designación a la Escuela N° 330 del departamento de Montevideo)";

"Maestro Miguel Soler Roca. (Designación a la Escuela N° 60, de poblado La Mina, departamento de Cerro Largo)";

"Doctor Rodolfo Tálice. (Se designa al Liceo N° 57 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública)";

"Concepción 'China' Zorrilla de San Martín. (Designación a la Escuela N° 84 Especial para personas sordas y con alteración de lenguaje del departamento de Maldonado)".

Todas las iniciativas fueron acordadas.

La Mesa aclara que como algunos de estos proyectos datan de un tiempo, la redacción de varios expresa "Consejo de Formación", tanto de Primaria como de Secundaria, pero ahora son direcciones generales. Bajo esa salvedad, vamos a modificar "Consejo" por "Direcciones", con la pretensión de aprobarlos según el acuerdo logrado.

Luego de votar, debemos designar miembros informantes para cada uno de los proyectos.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos mencionados.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

—De acuerdo con lo conversado, el miembro informante para el proyecto "Elsa Meneghetti Fabris. (Designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 297 del departamento de Canelones)", será el señor diputado Agustín Mazzini.

El miembro informante para el proyecto "Héctor Gutiérrez Ruiz. (Designación a la Escuela N° 330 del departamento de Montevideo)", será el señor diputado Álvaro Dastugue.

En cuanto al proyecto "Maestro Miguel Soler Roca. (Designación a la Escuela N° 60, de poblado La Mina, departamento de Cerro Largo)", el miembro informante será quien habla.

El miembro informante del proyecto "Doctor Rodolfo Tálice. (Se designa al Liceo N° 57 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo" -que cambiará por Dirección- "de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública)", será el señor diputado Felipe Schipani.

El miembro informante del proyecto "Concepción 'China' Zorrilla de San Martín. (Designación a la Escuela N° 84 Especial para personas sordas y con alteración de lenguaje del departamento de Maldonado)", será el señor diputado Miguel Irrazábal.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo punto del orden del día: "Anexar Carpetas: Julio César Da rosa. Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres".

Hay dos propuestas para nombrar al mismo liceo. Una, la que mencioné recién y, la otra: "Julio César Da Rosa. Designación del Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres", con otro número de carpeta. Una viene del Poder Ejecutivo y la otra es del señor diputado Conrado Rodríguez, ambas para designar con el mismo nombre al mismo liceo.

Secretaría aconseja anexar los dos proyectos y ver las fundamentaciones correspondientes.

**SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).**- Quiero consultar por un proyecto de Cerro Largo. Refiere a la UTU de Fraile Muerto que se designará con el nombre de -si votamos- "profesor Julio Miguel Cremona". ¿Está en carpeta?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Podemos incorporarlo al orden del día de la siguiente reunión para considerarlo.

Yo propondré un proyecto de Minas, Lavalleja, que si no me equivoco ya cuenta con media sanción. Lo consideraremos en la próxima reunión.

(Diálogos)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.